



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

# DIARIO DE SESIONES

Número 245, Serie A

VII Legislatura

Año 2006

**PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. ELIA ROSA MALDONADO  
MALDONADO**

**Sesión celebrada el miércoles, 10 de mayo de 2006**

## ORDEN DEL DÍA

### Preguntas Orales

Pregunta Escrita 7-06/PE-000306, relativa a la ausencia de colaboración con la Comisión Municipal de Viviendas de El Puerto de Santa María por parte de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000058, relativa al POT de la Costa Occidental de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POC-000196, relativa a las inversiones y obras de mejora en las carreteras de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Francisco Pérez Moreno y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POC-000205, relativa a la comunicación entre autovías, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Segura Vizcaino y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POC-000297, relativa a la participación de las organizaciones sociales en la elaboración del Plan de Ordenación Territorial del Litoral de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000381, relativa al arreglo de viviendas en el barrio de Fray Albino, en la ciudad de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000395, relativa al cumplimiento de determinaciones sobre convenios urbanísticos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

---

## Defensor del Pueblo Andaluz

---

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 7-05/OIDC-000003, relativo al chabolismo en Andalucía.

---

### Proposiciones no de Ley

---

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000058, relativa al Plan de Movilidad en el Área Metropolitana de Huelva, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000090, relativa a la seguridad vial en la carretera A-483, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000102, relativa a la agilización y priorización de las infraestructuras del transporte en el Campo de Gibraltar, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las once horas, dieciséis minutos del día diez de mayo de dos mil seis.

### Preguntas Orales

*Pregunta Escrita 7-06/PE-000306, relativa a la ausencia de colaboración con la Comisión Municipal de Viviendas de El Puerto de Santa María, por parte de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. (pág. 7936).*

Contestada por escrito.

*Pregunta Oral 7-06/POC-000058, relativa al POT de la Costa Occidental de Huelva.*

Decaída.

*Pregunta Oral 7-06/POC-000196, relativa a las inversiones y obras de mejora en las carreteras de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (pág. 7936).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-06/POC-000205, relativa a la comunicación entre autovías. (pág. 7937).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-06/POC-000297, relativa a la participación de las organizaciones sociales en la elaboración del Plan de Ordenación Territorial del Litoral de Granada. (pág. 7938).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-06/POC-000381, relativa al arreglo de viviendas en el barrio de Fray Albino, en la ciudad de Córdoba. (pág. 7940).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-06/POC-000395, relativa al cumplimiento de determinaciones sobre convenios urbanísticos. (pág. 7942).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

### **Defensor del Pueblo Andaluz**

*Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 7-05/OIDC-000003, relativo al chabolismo en Andalucía. (pág. 7944).*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

### **Proposiciones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000058, relativa al Plan de Movilidad en el Área Metropolitana de Huelva. (pág. 7955).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 10 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000090, relativa a la seguridad vial en la carretera A-483. (pág. 7957).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 10 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000102, relativa a la agilización y priorización de las infraestructuras del transporte en el Campo de Gibraltar. (pág. 7961).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y tres minutos del día diez de mayo de dos mil seis.

**Pregunta Escrita 7-06/PE-000306, relativa a la ausencia de colaboración con la Comisión Municipal de Viviendas de El Puerto de Santa María, por parte de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.**

La señora PRESIDENTA

—Señoras y señores Diputados, vamos a dar comienzo a la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Bienvenida, señora Consejera.

En primer lugar, el primer punto del orden del día son las preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

La primera pregunta es una pregunta con ruego de respuesta escrita que ha pasado a ser oral, relativa a la ausencia de colaboración con la Comisión Municipal de Viviendas de El Puerto de Santa María, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes—Convocatoria por Andalucía.

Quería preguntarle a su portavoz, señor García, si usted se da por satisfecho con la contestación por escrito que le ha dado la Consejería, tal como se quedó en la última Mesa de la Comisión.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, señora Presidenta.

Creo que ha llegado algo. No he podido verlo, pero, en principio, le doy el voto de confianza y me doy por satisfecho.

La señora PRESIDENTA

—Muy bien. Muchas gracias, señor García.

Pasamos, en ese caso, a la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa al POT de la costa occidental de Huelva, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario Andalucista.

Pero vamos a dar por formulada y por contestada esta pregunta porque el Grupo Parlamentario Andalucista no se encuentra en la Comisión.

**Pregunta Oral 7-06/POC-000196, relativa a las inversiones y obras de mejora en las carreteras de Alcalá de Guadaira (Sevilla).**

La señora PRESIDENTA

—Así que pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a las inversiones y obras de mejora en carreteras de Alcalá de Guadaira (Se-

villa), cuyo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Pérez Moreno.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, nos consta, desde Sevilla, que su Consejería está trabajando, tanto desde el punto de vista de la planificación como de la ejecución, en la resolución de los problemas de movilidad que hay, fundamentalmente, en el área metropolitana para el conjunto del algo más del millón y medio de andaluces que viven en el área metropolitana en Sevilla y en los muchos pueblos que la conforman.

Se habla mucho de los problemas de movilidad que hay en el Aljarafe y se habla menos de una zona, la zona más suroeste, el eje que se forma entre Carmona y Dos Hermanas, entre la salida de Sevilla hacia Arahal, o el eje de la carretera de Sevilla-Utrera-Ronda, que están teniendo algunas zonas de un gran desarrollo urbanístico, tanto residencial como industrial.

Y, en el centro de toda esa confluencia de carreteras, se encuentra Alcalá de Guadaira, un pueblo, como usted sabe, me consta que lo ha visitado en bastantes ocasiones, con un fuerte dinamismo, con un gran crecimiento, con uno de los polos industriales más importantes de nuestra Comunidad Autónoma y un desarrollo urbanístico, como digo, sostenido. En Alcalá de Guadaira, precisamente, confluyen todas esas carreteras: las que unen desde Carmona a Dos Hermanas; la 360; la A-92, que es una gran articulación, pero también un problema, en parte, de esas comunicaciones.

Debido a eso, señora Consejera, al Grupo Socialista nos gustaría conocer, y que usted nos explicara en esta Comisión, cuáles son las inversiones que se están ejecutando en Alcalá de Guadaira y cuál es la planificación de inversiones que tiene su Consejería.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí. En relación con la pregunta de su señoría, puedo informarle de las siguientes actuaciones por las que usted se interesa.

En primer lugar, la prolongación del vial del Zacatín para conectar la entrada de Alcalá por la A-92 y Venta de la Liebre con la A-392; es decir, la de Alcalá a Dos Hermanas. Se trata de evitar el paso por el casco urbano de Alcalá. Esta actuación incluye, además, la

construcción de un puente. Esta nueva carretera está en fase de construcción, dispondrá de doble calzada y de un presupuesto, incluido el puente, de 10'3 millones de euros. Está prevista la terminación y puesta en servicio de la obra dentro del presente año. Ese nuevo vial se apoya, como he dicho antes, desde la Venta de la Liebre hasta Alcalá de Guadaira, cuyo acondicionamiento se ha realizado recientemente por la Consejería, con una inversión de 2'4 millones de euros.

Otras obras: el enlace entre la A-394 y la A-360, Alcalá de Guadaira-Morón de la Frontera, en el cruce del Algarabejo, con una inversión de 3'6 millones de euros. Está también, como usted conoce, el tercer plan: el tramo de la Autovía Sevilla-Utrera, con una inversión de 15'6 millones de euros. Y está también la adecuación de drenaje y refuerzo de firme de la A-92 en el punto kilométrico 0 al 11, con una inversión de 5'2 millones de euros.

Se encuentran en ejecución, en ese término municipal, el desdoblamiento de la A-398, del tramo de Mairena del Alcor a Montecarmelo, con una financiación prevista, en la primavera de 2007, de finalización prevista en esta fecha, con una inversión de 9'5 millones de euros.

Y está prevista, también, la adecuación de la vía de servicio de la A-92, entre el punto kilométrico 9 y el 11, en el margen derecho, con una finalización prevista para el verano de este año y un coste de 0'9 millones de euros.

Por otra parte, se encuentran en redacción los proyectos de las siguientes actuaciones: desdoblamiento de la A-392, entre Alcalá de Guadaira y Dos Hermanas, con un presupuesto de 9 millones de euros; variante este de Alcalá de Guadaira, con una inversión estimada de 11'4 millones de euros para el tramo 1; el tramo 2, con un presupuesto de 5'6 millones de euros, cuyo proyecto también está en redacción y que lo ejecutará el propio Ayuntamiento; la adecuación urbana de la travesía de la A-392 y de la travesía de la antigua Nacional 334, Sevilla-Granada, en Alcalá de Guadaira, y, también, la reordenación de la vía de servicio de la A-92, en el punto kilométrico 7 al 9, en la margen derecha, que se comenzará próximamente.

Es decir, un volumen de inversión considerable y un conjunto de obras que son imprescindibles para facilitar todo lo que es la accesibilidad en esta zona del área metropolitana, que, como sabe, están contempladas en el Plan MASCERCA, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno en 2004 y que lleva un nivel de ejecución óptimo, teniendo en cuenta que se han podido invertir parte de los recursos que obtuvo Andalucía como consecuencia de la restitución de la deuda en el sistema de financiación que se logró a principios de esta legislatura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Pérez Moreno, tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, para agradecer a la Consejera su información. Yo creo que es destacable, fundamentalmente, el que no sólo se están resolviendo problemas, sino anticipándose a los problemas; es decir, se están haciendo viales que van a ir dando respuesta al crecimiento, tanto industrial como residencial, que tiene una ciudad tan importante como Alcalá de Guadaira.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-06/POC-000205, relativa a la comunicación entre autovías.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Pasamos ahora a la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a las comunicaciones entre autovías, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Segura Vizcaíno.

El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la A-92, a su paso por la zona norte de la provincia de Almería, concretamente por la comarca de Los Vélez, y, actualmente, las obras que se están realizando en distintos tramos de la Autovía de la Almanzora, hace necesaria una comunicación transversal entre ambas autovías que comuniquen las dos comarcas, la de Almanzora y la de Los Vélez.

Por eso, desearía saber qué actuaciones tiene previstas la Consejería en la carretera A-399, Cantoria-Chirivel, que unan las dos autovías antes mencionadas, la A-92 y la del Almanzora.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Segura Vizcaíno.  
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Efectivamente, también en esta zona de Andalucía hay previstas una serie de actuaciones que creo de vital importancia y que se enmarcan también en

el Plan MASCERCA, que ha sido discutido, debatido, con el conjunto de los municipios andaluces, para facilitar esa accesibilidad, de tal forma que el 95% de la población esté a menos de veinticinco o treinta minutos de una vía de gran capacidad. Efectivamente, usted me pregunta por una serie de municipios que están entre la A-92, por una parte, y la Autovía del Mármol, que en estos momentos está en ejecución.

Pues bien, aparte de la Autovía del Mármol, que, lógicamente, tiene una importancia estratégica en toda la zona, le puedo recordar algunas de las actuaciones que se están poniendo en marcha.

La primera se refiere al acondicionamiento de la A-399, entre la intersección de la futura Autovía del Almanzora y el municipio de Oria. Esta actuación incluye las variantes de Partalao y Oria, y en septiembre pasado se aprobó el anteproyecto. En estos momentos, se están estudiando las alegaciones que se han presentado en el período de información pública, así como el trámite de evaluación de impacto ambiental. Esto significa que, a continuación, se procederá a lo que es la aprobación definitiva del anteproyecto, se comentará con los Alcaldes cuál es la opción definitiva previa al siguiente trámite de si es o no necesario el proyecto de ejecución y licitación de la obra.

La segunda actuación corresponde, también, a esa misma carretera, en el tramo entre Oria y la A-92 Norte. Actualmente, se encuentra en fase de licitación la redacción del anteproyecto..., perdón, del proyecto, del proyecto. La orden de inicio se ha hecho, precisamente, en febrero de 2006. Y le puedo comentar algunas características de estas obras.

La inversión conjunta supera los veinte millones de euros, para un total de 32 kilómetros; la sección transversal de ambos tramos en calzada será de siete metros, dos carriles de 3'5, más arcones de 1'5 y berma de 0'5. Es decir, estamos hablando de lo que son las dimensiones de lo que es la red básica de carreteras de Andalucía, ¿eh? La red básica de carreteras de Andalucía tiene estas determinaciones.

Junto a esta actuación en proyecto, también puedo recordarle el compromiso que se adquirió, con todos los agentes económicos y sociales, de la mejora de las conexiones del Valle del Almanzora, para mejorar la relación, precisamente, con la A-92 Norte y con la Autovía del Mediterráneo. La Junta va a invertir en dichas infraestructuras, en total, con la autovía, etcétera, 130 millones de euros, a lo largo de esa Autovía.

También puedo informarle de que en el Plan MASCERCA se contempla una inversión de otros 19 millones de euros en distintas actuaciones de toda la comarca.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Segura Vizcaíno, tiene usted la palabra.

El señor SEGURA VIZCAÍNO

—Gracias, señora Consejera, por su información. Y, bueno, expresarle desde el Grupo Socialista que sería bueno y deseable que esa comunicación transversal, pues, estuviera terminada también, a la vez que la Autovía del Almanzora.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-06/POC-000297, relativa a la participación de las organizaciones sociales en la elaboración del Plan de Ordenación Territorial del Litoral de Granada.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Segura Vizcaíno.

Bien, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a la participación de las organizaciones sociales en la elaboración del Plan de Ordenación Territorial del Litoral de Granada, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes—Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz, el señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Permítaseme un momento, y simplemente, para que quede en el *Diario de Sesiones*, manifestar nuestra más enérgica protesta por el tratamiento recibido por este Diputado y este Grupo parlamentario por parte de la Mesa, que se negó a reunirse para calificar una pregunta de máxima actualidad, que iba a sustituir a ésta. Entendemos que es una actitud que raya en el boicot político, porque es algo que habían decidido desde el jueves pasado, y así se me comunicó. Por tanto, con independencia de que hagamos nuestra protesta por los cauces reglamentarios, queremos que conste y que esto no sirva de precedente jamás para que vuelva a ocurrir.

Por lo demás, damos por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García.

Pero permitanme sus señorías que, antes de darle la palabra a la excelentísima señora Consejera, les aclare la situación de ayer.

Quiero decirle, señor García, que no ha habido ningún boicot por parte de la Mesa; simplemente, ha habido una imposibilidad de constituir la, por la ausencia de dos personas, miembros de la Mesa. Y me parece una acusación muy grave, por su parte, que usted hable de boicot a esta Mesa. ¿De acuerdo?

Dígame, señor Ramos Aznar.

**El señor RAMOS AZNAR**

—Con su venia, señora Presidenta.

También para expresarme sobre lo expresado por el señor García.

Para el Grupo Parlamentario Popular, desde luego, no son de recibo las acusaciones y las manifestaciones que acaba de hacer, porque en modo alguno se ajustan a la realidad. Se lo digo porque yo, sin necesidad, y no siendo miembro de la Mesa, estuve en la supuesta y en la convocada Mesa, que no pudo llevarse a cabo, efectivamente, como dice la señora Presidenta, no por deseo de los Diputados, sino porque, formalmente, no se daban las condiciones objetivas y legales que hiciesen posible la constitución de la Mesa.

Por tanto, me gustaría que el señor García fuera más riguroso. Me parece bien que pueda, legítimamente, quejarse, en función de que pueden haberse no tenido en cuenta unos legítimos intereses, en este caso, de su Grupo parlamentario, pero, desde luego, que se ajuste exactamente a los términos de cómo aconteció la situación.

Lo que aconteció, y concluyo, simple y llanamente, es que algunos comparecimos. Lo que ocurrió es que dos compañeros miembros de la Mesa, por distintos motivos... En un caso, a mí me consta, que por cuestiones incluso importantes desde el punto de vista de su propia situación física, no pudo desplazarse.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

No, señor García, no tiene usted la palabra. No es objeto de debate este tema en esta Comisión...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Para matizar mi protesta, si se me permite, simplemente.

**La señora PRESIDENTA**

—No, no matice nada. Yo creo que todo el mundo tiene derecho a la presunción de inocencia, y usted debe tener en cuenta que puede haber motivos y no pueden hacerse esas acusaciones; pero hechas están. No creo que esta Comisión sea el sitio para hacer este debate.

Vamos a dar la palabra a la señora Consejera, para que responda a la pregunta. Muchísimas gracias.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Antes de contestar a la pregunta sobre la participación de las organizaciones sociales en la

elaboración del Plan de Ordenación del Territorio del Litoral de Granada, decirle a su señoría que la elaboración del plan prevé una Comisión de Redacción, con una composición que se determina en el Decreto de Formulación, que es, fundamentalmente, interadministrativa y que, con posterioridad, una vez que está... Hay un equipo técnico que redacta el proyecto y, con posterioridad, sale a información pública, donde pueden participar todos los agentes económicos y sociales, así como toda la ciudadanía que así lo estime conveniente.

La participación está así regulada y, además, es así el procedimiento. En cualquier caso, si tienen ustedes otra cosa que alegar, pues trasládenos las sugerencias, precisamente, en el trámite de alegaciones del plan cuando éste se produzca.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor García, tiene usted la palabra.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

En el uso de la palabra y en mi turno, sí quisiera pedir disculpas al señor representante del Partido Popular, don Julio..., no me acuerdo del apellido ahora mismo. ¿Eh? Vázquez. En la medida en que él sí se excusó convenientemente. No me constan excusas de ninguna otra persona. Y sí tengo que decir que, desde el jueves, se preveía esta situación y es lamentable que, desde el jueves, por parte de la Presidenta, no se haya hecho ningún cambio en la convocatoria que permitiese la constitución de la Mesa.

Entrando en la cuestión, señora Consejera, le agradezco su respuesta. Y, según se me transmite por parte del señor Vaquero, que formuló inicialmente esta pregunta, bueno, lo que ocurre es que, en este momento, la costa de Granada, como ustedes saben, constituye una frontera entre los dos grandes modelos socioeconómicos del litoral andaluz, que compiten por su territorio, desde una perspectiva yo diría negativa: por un lado, la agricultura intensiva y, por otro, el urbanismo especulativo. El Plan del Litoral de Granada ofrece la oportunidad, de alguna manera, de contrarrestar estas dos negativas influencias y planificar, de manera racional, el urbanismo en una zona tan solicitada y tan requerida.

Es en este sentido, y porque pensamos que esto, incluso para la Consejería, va a ser una situación difícil, donde se va a tener que enfrentar a intereses muy concretos, en la línea de lo que he dicho, debería aprovechar todo el impulso social que estuviese disponible para garantizar este ordenamiento racional. Y, en este sentido, con vistas a un desarrollo sostenible y con vistas, insisto, a la planificación racional, organizaciones como Ecologistas en Acción, sindicatos como Comisiones Obreras,

CGT, las comunidades de regantes del Guadalfeo y del Río Verde, son garantía en este momento, o pueden serlo, si se les da la oportuna participación, para que este plan se dote de contenidos reales y de mecanismos que posibiliten un desarrollo equilibrado de la costa granadina.

Es cierto, y todos conocemos, que hay un procedimiento más o menos reglado, y que de, alguna manera, contempla la participación en la exposición del documento inicial, pero este procedimiento, a veces, cuando en determinadas áreas o sectores confluyen intereses tan contrapuestos, resulta claramente insuficiente. Creo que lo ocurrido con el plan de la Costa del Sol es significativo.

En este sentido, nosotros lo que le planteamos es que, respetando, por supuesto, todos los procedimientos legales, se esté abierto, desde el primer momento, a las sugerencias de grupos, de organizaciones o de colectivos sociales que lo que pretenden es un desarrollo racional y cuyas aportaciones pueden ser de interés y de ayuda para conseguirlo, en contra de estos intereses que persiguen beneficios especulativos, que persiguen una utilización irracional del suelo. Simplemente, les trasladamos el ofrecimiento de estas organizaciones para que cuente con ellos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García.  
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Bien, yo creo que lo primero que hay que hacer es atenerse a lo que es el Decreto de Formulación y a la composición de la Comisión de Redacción. Lógicamente, hay que atenerse al procedimiento en cuanto a la propuesta, que la hace un equipo técnico, y, a partir de ahí, hay un momento, o varios momentos, donde es posible la participación ciudadana. Una vez que hay un texto, se somete a información pública, y ahí lo que podemos organizar son todas las jornadas con la participación más abierta posible de todas las personas que estimen conveniente hacer alegaciones, para que hagan las alegaciones que estimen oportunas. Y, luego, lógicamente, en los trámites de la COTUA, de la Comisión de Ordenación del Territorio de Andalucía, también es posible esa participación.

Esto es lo que se prevé y, como le digo, la oferta que se puede hacer a todos los agentes económicos y sociales. Aparte de su participación formal en la Comisión de Ordenación del Territorio de Andalucía, en el proceso de elaboración será en el trámite de información pública donde debemos concitar la participación de todos los ciudadanos y organizaciones sociales y económicas que quieran aportar su punto de vista y colaborar en la elaboración de este plan

tan importante para la costa granadina como el que empieza ahora su elaboración.

**Pregunta Oral 7-06/POC-000381, relativa al arreglo de viviendas en el barrio de Fray Albino, en la ciudad de Córdoba.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa al arreglo de viviendas en el barrio de Fray Albino, en la ciudad de Córdoba, que propone el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Botella Serrano.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidenta.

Señora Consejera, he estado dudando si retirar o no esta pregunta, dado que la Diputada del Partido Socialista por la provincia de Córdoba, la señora Isabel Ambrosio, pues le hizo, le formuló esta misma pregunta en el último Pleno del Parlamento. Pero lo he estado sopesando y he decidido que no, que debía mantener la pregunta, y creo que la debo mantener porque la respuesta que usted dio, desde mi punto de vista, no fue lo suficientemente concreta y clara.

Este problema es una realidad, una realidad, no sé si nacional o no, pero es una realidad, que necesita, además, una solución urgente. Una solución urgente porque estas grietas que aparecieron en una barriada de la ciudad de Córdoba afectan a unas quinientas viviendas, 80 de ellas afectadas gravemente. Se acordó en el Pleno del Ayuntamiento de Córdoba del mes de septiembre arreglarlas con coste cero. En el mes de octubre de 2005 se tuvo que desalojar a 80 familias por peligro de derrumbe.

El origen de la pregunta y por qué se la tengo que hacer a usted es porque hace poco, concretamente, el 31 de marzo de 2006, la señora Alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar, dijo públicamente que la Junta de Andalucía iba a colaborar con el arreglo de estas viviendas. Posteriormente, el 1 de abril de 2006, el Subdelegado del Gobierno en la provincia de Córdoba, el señor Antonio Márquez, dijo que realmente no había nada concretado, que había una cierta predisposición, pero que no había nada absolutamente cerrado. Posteriormente, el día 3 de abril, la señora Alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar, volvió a insistir en la colaboración de su Consejería; incluso, dijo que lo había hablado personalmente con usted. Y dijo, además, que, bueno, que las cosas que se hablan en Sevilla de Córdoba no tienen por qué

ser necesariamente conocidas en Córdoba por los responsables del Gobierno socialista, ¿no?

Claro, yo no sé si esto es así y si es la manera normal de proceder de ustedes en relación con sus representantes en la provincia de Córdoba, pero, claro, teniendo en cuenta las relaciones tan nefastas que tienen últimamente el Partido Socialista e Izquierda Unida en la provincia de Córdoba, y que el Partido Popular teme que estén afectando seriamente a la resolución de los problemas de Córdoba, pues, insisto, señora Consejera: me gustaría que concretara la voluntad clara de participar en la rehabilitación de estas viviendas, de qué manera y de qué forma y en qué cuantía. Y, luego, si ustedes no han sopesado la posibilidad de hacer un área de rehabilitación concertada en la barriada de Fray Albino, de Córdoba, porque entendemos que sería una solución mucho más adecuada a las necesidades del barrio, ¿no?

Y nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Botella Serrano. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Bueno, yo lo que creo es que la respuesta que di el otro día en el Pleno fue clara y contundente, y en esa misma línea me voy a pronunciar hoy. Es decir, hay un compromiso de la Junta de Andalucía de colaboración con el Ayuntamiento, para abordar un problema de una barriada tras unos desperfectos que se causaron en el otoño y que se puso de manifiesto por parte del Ayuntamiento. Después de sus debates en el Pleno, se trasladaron a la Junta de Andalucía, y la Junta de Andalucía lo único que ha pedido es precisión y cómo encajamos, en los programas de la Junta de Andalucía, precisamente, la mejor forma de adaptarnos a las características de la barriada.

En estos momentos, es el Ayuntamiento el que se está encargando de identificar exactamente cuáles son los daños, pormenorizadamente, y está trasladando a los equipos técnicos cuál va a ser la forma más adecuada de abordar la solución de la rehabilitación de esa vivienda. Lo que le puedo decir, claramente, es que ese compromiso existe, por parte de la Junta de Andalucía, y así se han pronunciado los Delegados del Gobierno, en el momento en el que ese compromiso se ha concretado. Y estamos a la espera, precisamente, de acordar con el Ayuntamiento las cuantías, la forma de gestión, el programa de referencia, pero va a ser siempre a iniciativa municipal.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Botella Serrano, tiene su señoría la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidenta.

Bien, gracias, señora Consejera. Yo, realmente, creo que sigue sin contestar, porque, para que sea creíble su contestación, necesariamente debería hablar de presupuesto. En la provincia de Córdoba, y en la ciudad de Córdoba, en concreto, pues, tienen ustedes ya demasiados asuntos pendientes, en relación con la rehabilitación de viviendas.

Simplemente, y de una manera concisa, me gustaría decirles que tienen todavía pendientes por terminar el área de rehabilitación concertada de San Martín de Porres; tienen todavía por iniciar el área de rehabilitación concertada de La Anarquía, y tienen, por ejemplo, que recientemente se ha conocido, pues, un problema de grietas, de grietas serias e importantes, en viviendas que son de la Junta de Andalucía —concretamente, en algunas manzanas del Polígono del Guadalquivir, de la ciudad de Córdoba—.

Por lo tanto, señora Consejera, mientras que usted no hable de presupuesto, mientras que usted no hable de fechas, pues la respuesta será absolutamente genérica, vaga y no va a tranquilizar la sensación de incertidumbre y de inquietud que, ahora mismo, existe en un número muy importante de familias de una barriada muy, muy humilde y muy trabajadora de la ciudad de Córdoba.

De estas cosas son de las que el Gobierno andaluz debería, sobre todo, ocuparse e intentar resolver, en vez de intentar marear la perdiz con otros asuntos o con otros temas que, siendo importantes, desde luego, no son tan prioritarios para la mayoría de los ciudadanos, como puede ser el tema del Estatuto de Andalucía, de cuya reforma ustedes están tan orgullosos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Botella Serrano. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Bien, señoría, simplemente para decir que ya sabemos que el Grupo Popular no tiene ningún interés en la defensa de los intereses andaluces y que rechaza todo lo que es la reforma del Estatuto de Autonomía. No vamos a entrar en esta Comisión en ese debate.

Lo que le puedo decir es lo que le he dicho y le confirmo: compromiso de la Junta de Andalucía a la respuesta a la petición que haga el Ayuntamiento,

el Ayuntamiento, que es la autoridad competente, la colaboración institucional, y de quien nos vamos a fiar a la hora de la determinación de las cuantías. Y lo que le puedo decir es que se va a arreglar, señoría, esto es lo que le puedo decir. Y que hay un compromiso cierto, concreto y cerrado con el Ayuntamiento, que es el que va a evaluar, porque lo ha pedido así el Ayuntamiento. Ha considerado que es el Ayuntamiento el que lo debe hacer y va a pedir la ayuda de la Junta de Andalucía. Pues eso se va a respetar, señoría, aunque le pese que defendamos también la autonomía municipal.

Gracias, señoría.

#### **Pregunta Oral 7-06/POC-000395, relativa al cumplimiento de determinaciones sobre convenios urbanísticos.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa al cumplimiento de las determinaciones sobre convenios urbanísticos, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz, señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes, si me permite usted, señora Consejera, una precisión: yo le rogaría, en el mejor tono, con el máximo de los respetos, que usted en esta Comisión actuase en su condición de Consejera de Obras Públicas —es decir, la Consejera del Gobierno de la Junta de Andalucía—, y no como una voz autorizada del Partido Socialista, haciendo juicios de valor en relación a lo que entienden ustedes que son las posiciones en relación al Estatuto de Autonomía de Andalucía. Que yo creo que todas son legítimas: las que puedan suscribir las tesis oficiales de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida, como aquellas otras que puedan diferir, por razones que yo creo que han quedado perfectamente fundamentadas. Y las pruebas están, pues, en las más de doscientas cincuenta enmiendas que hemos presentado a ese texto y que, desgraciadamente, no han merecido la atención del Grupo Parlamentario Socialista. Eso, como primera precisión, porque creo que no se debe desvirtuar. Y, desde luego, yo a usted la sigo viendo como Consejera de Obras Públicas y no como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene cualificados representantes en esta Comisión.

Una vez dicho esto, y, repito, en el mejor tono, a mí me preocupa, y yo estoy convencido de que a usted también le preocupa, señora Consejera, sin duda, la situación que se puede estar dando en Andalucía. Yo creo que hay alarmas más que suficientes en relación a la especulación y a la corrupción urbanísticas. Yo sé, y me consta, señora Consejera, y no me duelen prendas reconocerlo, con independencia de que a mí la ley me pueda gustar más o menos, que la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía tiene un amplio abanico de posibilidades para luchar y evitar esa supuesta especulación o corrupción urbanística, ¿no? Desde el punto de vista de que tiene la capacidad, esa ley abre la capacidad de la supresión total o parcial del planeamiento urbanístico; también, la supresión de licencias de obras, que, evidentemente, luego pueden terminar residenciadas en las instancias judiciales, incluso hasta llegar la retirada competencia.

Pero yo creo que estaremos de acuerdo usted y yo en que una vía que conduce a la especulación o la corrupción urbanística son las reclasificaciones; reclasificaciones que se basan en modificar la calificación del suelo, o en modificar su uso, o, incluso, en modificar, siempre incrementando, la edificabilidad. Y la reclasificación como tal, sin duda, es una alteración de lo que es el planeamiento municipal al uso, porque es una realidad que no se contemplaba, y se introduce como un aspecto nuevo que modifica lo que debería ser el marco de actuación, que es el planeamiento vigente en cada municipio.

Y esas reclasificaciones, señora Consejera, normalmente se hacen siempre por la vía de los convenios urbanísticos. Y, desde luego, yo tengo algo claro —y así también yo creo que lo dicen especialistas importantes en materia urbanística—: que lo que diferencia, sin duda, un puro o mero contrato mercantil entre partes y un convenio urbanístico es que en el segundo, es decir, en el convenio urbanístico, tiene que prevalecer, necesariamente, el interés público. Y, desde luego, los antecedentes..., la profusión de convenios desvirtúan la esencia propia de ese interés público, desvirtúan la esencia propia del planeamiento que tiene ese municipio. Y, desde luego, esto requiere un control. Yo también sé que existen esos controles en el papel, en las normas que tiene la Consejería de Obras Públicas —que, en definitiva, lo tenemos en el Gobierno de la Junta de Andalucía a través del Registro Municipal de Planeamiento y de Convenios Urbanísticos, a través del creado Servicio de Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo; a través de la necesidad y obligatoriedad de la publicación oficial de esos convenios—, de la prohibición de la no disposición de las contraprestaciones económicas hasta tanto en cuanto no se resuelvan satisfactoriamente los términos del convenio.

Pero la realidad, señora Consejera, es que hay trucos también en esto. Y esas contraprestaciones económicas que antes se daban, o que se planteaban —que ahora ya no se pueden cobrar hasta que no se perfeccione el objeto del convenio—, ahora se

cambian por convenios de cooperación, donde, en vez de ser una contraprestación de carácter económico, pasan a ser contraprestaciones para hacerle obras a los Ayuntamientos. Al final, estamos hablando prácticamente de lo mismo.

La realidad, señora Consejera, es que, a través de los convenios, efectivamente, muchos Ayuntamientos resuelven un problema de financiación de tesorería, eso es cierto. Y, desde luego, yo creo que la causa fundamental e imputable, precisamente, a la situación anómala urbanística que se pueda producir en determinados municipios es a una carencia en cuanto a la financiación municipal, y yo creo que eso también lo suscribimos todo el mundo. Pero no es menos cierto, señora Consejera, que la profusión de esos convenios urbanísticos está llevando a una previsión, al menos —no diría que plasmación concreta—, de unos crecimientos desordenados, desmesurados, que no tienen en cuenta el hábitat, las condiciones medioambientales, las disponibilidades de agua, los crecimientos normales y racionales que tienen que tener las ciudades... Y así se llegan a —no voy a citar ninguno, porque en todos lados puede que se cuezan habas— municipios en donde se plantean hacer no sé cuántos campos de golf, pasar de 1.000 a 14.000 viviendas, pasar de una población de 5.000 a 20.000 habitantes...

En definitiva, yo sé, señora Consejera —y concluyo—, que, efectivamente, esas normas existen. Yo sé que, al final, esos convenios se plasman en una modificación del planeamiento, que, a su vez, tiene que venir a la Consejería de Obras Públicas, que dice si sí o si no. Pero no es menos cierto, señora Consejera, que, al final, se hace muy difícil, desdecir, y desdecir a los Ayuntamientos —con independencia del color político que tengan esos Ayuntamientos—, que esos convenios son unos convenios urbanísticos que no se van a llevar a la realidad, porque, al final, no se van a plasmar en el planeamiento urbanístico.

Por eso mi pregunta es muy concreta: ¿Se está haciendo un uso debido de los controles de seguridad que tiene —acabo de decirle—, la Consejería de Obras Públicas, a través de controles previos, a través de los servicios de inspección, a través de la comprobación de que no se usa el dinero de los convenios hasta tanto en cuanto no se perfecciona?

Termino, señora Presidenta.

Y de igual manera, ¿se están haciendo informes previos sobre la idoneidad o no idoneidad de los convenios, para al final no encontrarnos con miles o centenares de miles de convenios urbanísticos que, en estos momentos, a expensas de las modificaciones y adaptaciones de los planeamientos a la nueva Ley del Suelo, están ahora mismo dando vueltas por todo el territorio de Andalucía?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.  
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí. Bueno, yo no sé si le gustan o no le gustan los mecanismos de control que se introdujeron en la Ley de Ordenación Urbanística que fue aprobada por cuatro Grupos de este Parlamento, y el suyo pues votó en contra, y no sé si es que usted está a favor o en contra de todos los controles que se introdujeron, precisamente, en esa legislación. Usted no se ha pronunciado sobre la validez de esos mecanismos.

Y lo que hace la ley, como usted muy bien sabe, porque sí sé que se la ha leído, es que nuestra ley es pionera en lo que es la transparencia en la información en relación con unos convenios que tienen el apelativo de «urbanísticos», porque, al final de un procedimiento, pueden, hipotéticamente, afectar al planeamiento, pero que tienen un carácter administrativo y que, en absoluto, vinculan a la autoridad urbanística. Y esto hay que decirlo para que todo el mundo lo sepa: para nada, en absoluto, vinculan a la autoridad urbanística, es decir, a la Junta de Andalucía.

Lo que hace la ley es incorporar toda una serie de mecanismos, de transparencia, de información pública, de registros, para posibilitar el control, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, es decir, frente a una nebulosa que existía en la legislación anterior, ahora existe una transparencia, una obligación de transparencia. Y si no, lógicamente, hay toda una serie de armas jurídicas, que prevé el ordenamiento jurídico, para todos los Grupos políticos y para todos los ciudadanos, de poner de manifiesto que se conculcan intereses generales —si es que se conculcan—, y, desde luego, el Contencioso está abierto a toda la ciudadanía.

Es decir, que lo que hemos conseguido es redoblar lo que es el sistema de control, un sistema de control previo, además defendiendo la autonomía municipal, a la que, ustedes, dependiendo del día, pues, defienden o no. Es decir, una parte que entra dentro de lo que es el ámbito netamente municipal, y que, lógicamente, tiene sus controles y su propia actividad, y que, desde luego, en el momento en que tiene una incidencia en el planeamiento urbanístico que modifique aspectos estructurantes del planeamiento, debe de aprobarla la Comunidad Autónoma. Y es en este momento donde se controla la legalidad de esa modificación urbanística, porque pasa a ser, entonces, un problema de la ordenación urbanística, de la competencia de la Comunidad Autónoma en materia urbanística.

En cualquier caso, señoría, si se le ocurren nuevas medidas legislativas para mejorar y perfeccionar esos convenios, pues, como sabe, haga la propuesta. A mí me parece que ha sido un salto cualitativo el que se da con la Ley de Ordenación Urbanística, pero, lógicamente, ustedes son los parlamentarios y ustedes están en todos los municipios para hacer las actuaciones que estimen convenientes. Como les digo, lo importante es que no tienen vinculación para la autoridad urbanística y que tienen todo el control

del ordenamiento jurídico y del Estado de Derecho en relación con un acto administrativo.

Y le tengo que contestar a su primera intervención. Le voy a decir una cosa: yo soy miembro de un Gobierno, no sé si usted se ha dado cuenta. Es decir, en la Junta de Andalucía hay un Gobierno —y además desde hace muchísimo tiempo, ¿eh?—, con unas competencias concretas. Desde luego, el Estatuto afecta netamente a todo el desarrollo de las políticas de esta Consejera y de esta Consejería, muy especialmente, en la política de vivienda y muy especialmente, en la política de infraestructuras, porque el Estatuto de Autonomía está —y además he de felicitar a esta Cámara—, pensado como una carta de derechos y, desde luego, como un nivel autonómico, en cuanto a infraestructuras y equipamientos, absolutamente envidiable. Por lo tanto, tendré que entrar en cualquier valoración, sobre todo, porque, además, el Estatuto habla de la parte competencial municipal en el tema de vivienda. Así que mi respuesta ha estado perfectamente ligada a la pregunta, y, desde luego, la palabra «Estatuto» ha sido pronunciada por la interpelante. Así que, si hubiese la interpelante hecho uso de ese término en la primera parte, hubiese tenido posibilidad de réplica. Ya sabe que tienen que aprender lo que es la técnica parlamentaria, que no siempre es bueno que sea en la siguiente pregunta donde se resuelva.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

El señor RAMOS AZNAR

—Señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos Aznar, discúlpeme, ha agotado usted su tiempo, así que le voy a dar cuarenta segundos para que usted... Vamos, cuarenta segundos medidos.

El señor RAMOS AZNAR

—Me sobran. Y muchas gracias por su benevolencia, señora Presidenta.

Señora Consejera, le veo un poco alteradilla y, supuestamente, sobradilla. Rectifico a mi compañero, señor Rodríguez, supuestamente. Mire, yo sí estoy a favor del cumplimiento de la ley, con independencia de que la vote o no la vote. Lo que yo no sé, y sigo sin saber, es si usted, en lo que es el ejercicio de su responsabilidad, está haciendo cumplir la ley o no; no me ha hablado de si está llevando a cabo

inspecciones o si está comprobando fehacientemente la existencia de los registros municipales de convenios. Es decir, a eso usted no me ha contestado a nada.

Yo sé que usted es miembro del Gobierno de Andalucía y que usted es miembro representando al Partido Socialista. Lo que empiezo a dudar, en función de lo que usted no me contesta, es si usted es consciente de que es la Consejera de Obras Públicas de este Gobierno.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Que no le quepa la menor duda, y, por lo tanto, se ejercen las competencias desde el punto de vista urbanístico, que son, precisamente, cuando hay un convenio que llega a la mesa de la Consejería de Obras Públicas, planteando una modificación del planeamiento urbanístico. Y es, en ese momento, donde, desde luego, hay que hacer la comprobación correspondiente para ver si esa modificación se ajusta al interés general o a un interés particular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera, una vez más, por comparecer en esta Comisión.

Señoras y señores Diputados, vamos a suspender la Comisión, por un espacio de quince minutos, hasta el próximo punto del orden del día, que es la comparecencia del Defensor del Pueblo.

Muchas gracias.

[Receso.]

**Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 7-05/OIDC-000003, relativo al chabolismo en Andalucía.**

La señora PRESIDENTA

—Señores Diputados, reanudamos la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Permítanme que, antes de nada, le dé la bienvenida al excelentísimo señor Chamizo, Defensor del Pueblo Andaluz, y darle las gracias por comparecer en esta Comisión. Ésta es la primera comparecencia del Defensor del Pueblo de Andalucía en esta Comi-

sión, durante esta legislatura, y estoy segura de que no será la última.

Muchísimas gracias, señor Chamizo. Tiene usted la palabra.

#### El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores parlamentarios, en esta intervención quiero transmitir, en primer lugar, una valoración que —creo—, compartimos todos y todas: el chabolismo, como tipología de alojamiento y realidad social, no es una situación a respetar, fruto de la idiosincrasia de un pueblo —la mayoría de las familias perteneciente a la etnia gitana residen en viviendas normalizadas—, sino que se trata de un espacio y un hábitat indigno, en el que cientos de familias malviven deseando, según las entrevistas que hemos realizado, ser realojados, lo más pronto posible, en viviendas adecuadas. En consecuencia, es preciso, de forma urgente, adoptar las medidas necesarias para afrontar la supresión de todos los asentamientos chabolistas de Andalucía.

Aunque durante el trabajo de campo hemos realizado diversas visitas a los asentamientos, con la finalidad de conocer y describir la situación, circunstancias y condiciones en las que vive esta población, la realidad es que se trata de un problema plenamente conocido, en todos sus perfiles, por los poderes públicos y por la sociedad, desde hace años. Por ello, el objeto de este informe especial, y de esta comparecencia ante sus señorías, no es denunciar la existencia de importantes asentamientos chabolistas en nuestra tierra —aunque ello sea tarea irrenunciable, tratándose de una institución tuteladora de los derechos constitucionales de toda la ciudadanía—, sino que es, ante todo, proponer a los poderes públicos un modelo de intervención que permita afrontar la supresión de los asentamientos y el realojo de las personas que en ellos residen en condiciones de dignidad.

Cuando en el informe hablamos de chabolismo, nos referimos a alojamientos que se instalan con materiales de desecho de obras, plásticos, tablas de madera, uralita, etcétera; pero también se incluyen, dentro de este concepto, a las denominadas viviendas prefabricadas, que si bien en su día se instalaron dentro de un núcleo chabolista ya preexistente, con objeto de mejorar su situación, ahora, con el tiempo, han terminado deteriorándose, formando parte del núcleo chabolista como un alojamiento más de esta naturaleza. Se tratarían, pues, de habitáculos que no reúnen las características y condiciones para ser calificados de viviendas, ni son susceptibles de convertirse en tales con unas obras de rehabilitación o de transformación.

Con estos criterios, cabe preguntarnos: ¿Cuál es la situación desde que en 1997 se formuló el plan para la erradicación del chabolismo en Andalucía? La respuesta que podemos ofrecer es la siguiente: se han suprimido los asentamientos de Playa de la

Misericordia y Puente de los Morenos, en Málaga; en Sevilla, San Diego, Perdigones y Bermejales, y algunas chabolas dispersas que estaban ubicadas en distintos lugares de Andalucía.

En el asentamiento chabolista de El Vacie, según los datos que hemos obtenido, en la actualidad, 130 familias residen en las viviendas prefabricadas y anexos, sumando un total de 630 personas. A ellas, habría que añadir las familias que viven en las chabolas.

En relación con estos últimos alojamientos, es preciso resaltar que, en 1999, había sólo chabolas; mientras que, al tiempo de realizar este informe especial, su número ascendía a 39, en las que se albergan 135 personas.

Por otro lado, es preciso destacar que del total de 765 personas que constituyen la población del asentamiento, más de doscientas son menores.

En cuanto al asentamiento de Torreblanca, el segundo gran asentamiento de Sevilla, situado desde hace años en el término municipal de Alcalá de Guadaíra —antes lo estuvo en Sevilla—, estaría formado, según los datos del Ayuntamiento de Alcalá, por 63 chabolas, habitadas por 243 personas, de las que 81 son menores en edad escolar.

Respecto de los Asperones, en Málaga, hay que decir que no estuvo incluido en el plan de erradicación como núcleo chabolista. Sin embargo, nosotros lo hemos considerado como asentamiento de esta naturaleza, por las diversas razones que se incluyen en el presente informe. El asentamiento está compuesto por 150 viviendas provisionales, ubicadas en la fase 1 y 3, con una población de 677 personas, y 31 en la fase 2, con una población de 169 personas; y un número indeterminado de alojamientos de otro tipo, muchos construidos anexos a las viviendas prefabricadas, y algunas chabolas, lo que hace que el número de viviendas o alojamientos, en la actualidad, sea de más de doscientos. En estas viviendas, se alojan 846 personas, entre las que hay una presencia muy importante de población joven, pues 186 son menores.

En cuanto al asentamiento de Vélez-Málaga, se trata de un núcleo, según el Ayuntamiento, de 22 chabolas, aunque muchas de ellas presentan un aspecto que podría permitir su calificación de infravivienda; de ahí que los estudios que se realizaron en su día ofrecieran distintos datos sobre la entidad del asentamiento. Parece ser que se trata de un núcleo de población sobre el que a medio plazo está prevista una intervención, que traerá consigo su erradicación.

También tenemos que destacar que, de acuerdo con las diferentes actuaciones que hemos llevado a cabo en este informe especial, pudimos conocer que existían pequeños grupos de chabolas dispersos en la provincia de Sevilla, como el de San Juan de Aznalfarache o los núcleos hispalenses de la barriada Padre Pío-Amate, o las que en su día fueron viviendas prefabricadas en la Avenida de la Paz y que poco a poco van tomando el perfil de chabolas.

Por otro lado, en este informe, hemos dedicado unas páginas a lo que hemos denominado el nuevo chabolismo, refiriéndonos con ello a los núcleos chabo-

listas en los que reside parte del colectivo inmigrante y que se encuentran dispersos por distintos puntos de Andalucía, como Lucena, en Córdoba; Níjar, Roquetas de Mar y El Ejido en Almería, o la zona de Mazagón, dependiente del municipio onubense de Palos de la Frontera. Algunos de estos asentamientos albergan hasta más de doscientos inmigrantes, como el de Mazagón o el que se incendió en Níjar.

Desde un punto de vista metodológico, para realizar el informe especial, se han utilizado las siguientes fuentes de información: Primera, la experiencia de otras Administraciones que llevan años luchando—con cierto éxito— por erradicar el chabolismo, evitando que éste continúe aumentando en su territorio. Nos referimos al Instituto de Realajo, Integración Social de la Comunidad Autónoma de Madrid y al Ayuntamiento de Avilés, en el Principado de Asturias.

En segundo lugar, la diversidad de entrevistas realizadas con responsables de la Administración autonómica y de todos los Ayuntamientos en los que hay asentamientos chabolistas. Las entrevistas con distintas ONG, voluntarios y las propias familias, que nos han trasladado sus problemas y sus deseos. El trabajo de campo que han realizado los asesores de esta Institución. También se hicieron un gran número de entrevistas telefónicas con los responsables públicos municipales para ratificar o confirmar datos sobre la inexistencia de chabolas en sus términos municipales.

Las valoraciones que podemos ofrecer, a partir de la información obtenida, con motivo de la relación del informe especial, son las siguientes:

Primera, la supresión de diversos asentamientos chabolistas en Andalucía se ha llevado a cabo con criterios y metodologías muy diferentes, incluso dentro de una misma ciudad. Esto ha tenido como consecuencia que la erradicación de estos núcleos de población a veces ha tenido resultados positivos a corto y medio plazo, como los asentamientos de San Diego en Sevilla, Playa de la Misericordia en Málaga; o muy negativo, como en los supuestos de Perdigonos y los Bermejales en Sevilla, o calle Castilla, Estación del Perro y Puente de los Morenos en Málaga.

Por otro lado, tenemos que decir que, en la mayoría de los supuestos, la ejecución del planeamiento urbanístico, para llevar a cabo las determinaciones del plan, y no la solidaridad, ha sido lo que ha impulsado la supresión y desalojo de los asentamientos chabolistas. En este sentido, es oportuno tener presente que el desarrollo urbanístico para distintos tipos de suelo se encuentra hoy a las puertas de los asentamientos de los Asperones en Málaga, Vélez-Málaga, Torreblanca, en Alcalá de Guadaíra y El Vacie, en Sevilla. Por tanto, los poderes públicos deben asumir, con carácter urgente, la iniciativa de establecer un plan de erradicación para cada uno de los asentamientos chabolistas existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Segundo. Siendo incuestionable que, tanto los poderes públicos como la sociedad y, sobre todo, los propios chabolistas, desean cuanto antes la supresión de las chabolas y posterior realajo, creemos que, una

vez analizadas las posibles vías y modos con los que va a afrontarse este reto, resulta aconsejable que las diferentes fuerzas políticas lleguen a un pacto sobre el modelo a seguir en las intervenciones destinadas a esta finalidad, así como sobre la forma en la que se debatirán las incidencias que surjan durante la ejecución del plan de erradicación, estableciendo, en su caso, los mecanismos de control que consideren oportunos. En todo caso, es necesario que los municipios andaluces en los que existan asentamientos chabolistas elaboren, sin más dilaciones, un plan para su erradicación a corto o medio plazo, según su entidad; ello sin perjuicio de la obligada colaboración del resto de las Administraciones territoriales, supramunicipales y, singularmente, de la Comunidad Autónoma.

Tercero. La extraordinaria entidad que han adquirido los asentamientos de El Vacie, Torreblanca y los Asperones, en todas sus fases, hará complicada la ejecución del plan para su erradicación, implicando un esfuerzo importante de coordinación, así como poseer información centralizada de todas las intervenciones que serán precisas realizar en los asentamientos. Y, sobre todo, resulta necesario llevar a cabo la gestión directa de una diversidad de acciones, muchas de las cuales será preciso adoptarlas y llevarlas a efecto con carácter inmediato, y otras, exigirán una continuidad en el futuro.

Por ello creemos necesario que, adscritas a los Ayuntamientos, se generen unas estructuras administrativas, posean o no personalidad jurídica, que serán las encargadas y responsables, ante los poderes públicos y la sociedad, de gestionar la supresión del asentamiento.

Para garantizar la eficacia del proyecto, estos complejos orgánicos deberán estar dotados de medios para asumir, por sí mismos, y con independencia de las actuaciones sectoriales que puedan asumir otros órganos de la misma o distinta Administración pública, el programa de tutela social y acompañamiento familiar que se ha de desarrollar tanto en los asentamientos, como con posterioridad, una vez realojadas las familias en las viviendas. Esto sin perjuicio de apoyo financiero que deban recibir de otras Administraciones supramunicipales.

En fin, es indispensable que estas estructuras administrativas sean ágiles y operativas, y tengan capacidad para ordenar el desmantelamiento de las chabolas, adquirir viviendas y efectuar los desalojos, debiéndose dotar, además, del necesario equipo técnico, social y educativo para ejercer las competencias que se le encomienden. Todo ello, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos de ésta o de otras Administraciones supramunicipales a la hora de afrontar los diversos servicios normalizados, encuadrados dentro de los sistemas públicos de protección social.

En cuarto lugar, respecto a los realojos, es preciso recordar que, cuando hablamos de chabolismo, se parte de una situación, desde un punto de vista social, insostenible, por lo que la entrega de las viviendas,

directamente a las familias, constituye una medida de discriminación positiva, que tiende a facilitar un derecho constitucional y a garantizar uno de los fundamentos del orden político y social, como es la dignidad de la persona. Pues bien, cara a establecer los criterios generales que se van a seguir en los realojos, es importante conocer la opinión de las familias chabolistas, de los patriarcas o tíos de respeto, de las redes familiares, movimientos vecinales, ONG y asociaciones que intervienen en estos asentamientos, o que, de alguna manera, van a verse implicadas en el proceso de ejecución del plan.

Es verdad que, cualquiera que sea la decisión que se adopte, es preciso saber que se puede generar un rechazo social, al menos en forma de oposición vecinal, por parte de quienes viven en el entorno de dónde se van a realizar los realojos. Ahora bien, no obstante ello, creemos que los poderes públicos, una vez que realicen las consultas previas y valoren las opciones a seguir, deben decidir y ejecutar conforme a la resolución que adopten el plan para la erradicación de los asentamientos, cuya responsabilidad, en última instancia, corresponde a ellos, al ostentar la representación de la sociedad y ser los garantes y tuteladores de los derechos constitucionales de la ciudadanía. Dicho de otra manera, consultas y establecimiento de vías de participación, para fijar los criterios en base a los cuales se lleven a cabo los realojos, todos los necesarios; pero la responsabilidad de determinar dónde, cómo y cuándo, se lleva a cabo, todos y cada uno de los realojos, corresponde, de manera irrenunciable, a los poderes públicos.

Quinto. Cuando analizamos las formas en que se han eliminado algunos núcleos chabolistas, es necesario que los poderes públicos hagan autocrítica, dados los errores que muchas veces se han cometido. A veces, esto se ha producido con la mejor voluntad; otras, fruto de decisiones que, por distintos motivos, se adoptan de manera precipitada y sin valorar sus efectos. Y, en fin, en otros supuestos, por no haber tenido la sensibilidad suficiente para valorar las consecuencias que pueden tener los realojos hechos en determinadas circunstancias.

Entendemos que, a la hora de establecer un plan de erradicación del chabolismo, se deben desechar las siguientes opciones: los realojos en ciudades promocionales, barriadas de transición o barrios de tipología especial, grupos de viviendas provisionales y modelos similares, por cuanto no sólo surgen como un gueto, sino que, además, a medio plazo, el deterioro de las viviendas, infraestructuras y las dificultades para intervenir, con la finalidad de normalizar sus vidas, terminan generando nuevos asentamientos chabolistas.

La entrega de dinero, como vía fácil y rápida, para que se facilite el que las familias abandonen el asentamiento, aunque medie una promesa o compromiso de adquirir un inmueble. Ello, por cuanto en la práctica, muy excepcionalmente, se ha cumplido el compromiso adquirido. Asimismo, se debe evitar el alojamiento en régimen de propiedad. Lo que ne-

cesitan estas familias es un alojamiento digno, y no necesariamente un inmueble que pase a formar parte de su patrimonio y que posea un valor determinado en el mercado. Además, dadas las circunstancias sociales de muchos de sus integrantes, propicia que puedan ser vendidas, impidiendo que, de esta forma, el realojo cumpla el objetivo de facilitarles una vivienda digna y adecuada.

En fin, es preciso rechazar de pleno la opción de realojar a un número importante de familias en un mismo inmueble o en su entorno, ello con la finalidad de evitar la creación de grandes o pequeños guetos, lo que impide, como es conocido, que puedan tener éxito los programas destinados a facilitar la integración de los realojados.

En sexto lugar, el establecimiento de un plan, apoyado en una estructura orgánica, exige la previsión de la financiación en metálico, suelo o vivienda, para realojar a las familias del asentamiento. En nuestro informe, la operación de realojo es una cuestión que deben asumir, en colaboración con otras Administraciones, los Ayuntamientos. No obstante ello, para esta institución, es incuestionable, por diversas razones puestas en el apartado de valoraciones, que, respecto de los asentamientos consolidados, se trata de problemas heredados, cuya capacidad de solución desborda la capacidad financiera de las Corporaciones locales. Por ello hemos considerado imprescindible que se establezca un marco de cooperación leal, coherente y suficiente, para obtener los recursos necesarios con que atender las necesidades de los realojos entre la Administración municipal y las Administraciones territoriales, supra-municipales, singularmente la Administración autonómica.

Queremos que no se descarte la posibilidad de que, a través de aportaciones en suelo, dinero, vivienda, los promotores privados —que, en su caso, se beneficien de la puesta en valor de los suelos sobre los que se asientan las chabolas— financien, proporcionalmente, los beneficios, las cargas de la actuación, asumiendo parte de los gastos que conlleva la operación de realojo; aportaciones que serían gestionadas directamente por la Administración.

Por otro lado, el punto siete. Dentro de las intervenciones destinadas a supervisar la erradicación del chabolismo, las medidas, a nuestro juicio, más importantes para garantizar con efectividad la ejecución del plan son aquellas que tienen por objeto establecer un marco estable de tutela social, destinado a proteger los derechos de estas familias, y, desde luego, a exigir el cumplimiento de sus obligaciones. Con esta finalidad, hemos creído muy necesario que el equipo que realice los trabajos de apoyo social y educativo debe depender, directamente, de la estructura administrativa que en su caso se genere. Este equipo deberá estar formado por personas con cualificación profesional adecuada y un perfil profesional idóneo para asumir una problemática compleja y singular. Deberá tener, además, una estabilidad laboral, que permita hacer el seguimiento en el tiempo del trabajo que realicen con las familias.

El programa de tutela social debe contemplar una intervención previa destinada a la formación de habilidades sociales, educacionales, de uso y mantenimiento de inmuebles, a desarrollar en el propio asentamiento; y una intervención posterior, en principio, sin límite de tiempo, orientada a dar continuidad al programa puesto en marcha, realizando las visitas con la periodicidad necesaria y hasta que las familias se encuentren en condición de valerse por sí mismas y puedan asumir todas sus obligaciones y ejercer sus derechos, manteniendo una adecuada relación con la comunidad de vecinos y con el entorno.

De acuerdo con lo manifestado en el apartado anterior, y con la existencia de este programa específico de tutela, que ha de ser el eje sobre el que debe girar la gestión del realojo, el equipo responsable de su ejecución deberá asesorar, informar, colaborar y exigir, en los casos que sea necesario, que las familias y sus miembros cumplan con las obligaciones que se derivan de la educación de los menores, que sepan realizar un uso adecuado de su derecho a la protección de la salud, asumiendo las obligaciones que ello conlleva, acudan a los servicios comunitarios que le correspondan y se fomente su asistencia a los centros cívicos, administrativos y deportivos que, para toda la ciudadanía, oferta el sector público.

En todo caso, es imprescindible que se garantice, para toda la ciudadanía, la posibilidad de acceder y disfrutar, en libertad, del estatuto de derecho reconocido en el Título I de la Constitución. Con esta finalidad, es preciso que las autoridades competentes den las instrucciones precisas para que se produzca una mayor presencia de la policía, a fin de erradicar la delincuencia en estos asentamientos, para lo cual es preciso que se establezca un programa de intervención policial que tenga medios objetivos y continuidad en el tiempo, a fin de que su presencia puntual no obedezca a meras intervenciones aisladas.

En materia de vivienda, entre otras medidas, creemos más conveniente que, con la flexibilidad aconsejable en cada caso, se exija, con todas sus consecuencias, a los realojados el cumplimiento del contrato de arrendamiento, en el que han de figurar, además de las obligaciones de índole económica y de mantenimiento del inmueble, una serie de cláusulas sociales, que reflejen formalmente el compromiso de esta familia de integrarse en la sociedad.

Con objeto de efectuar el seguimiento de los planes que se elaboren y ejercer un control sobre las intervenciones que se vayan realizando, a fin de evaluar la eficacia de los programas puestos en marcha, consideramos que, una vez que se cree la estructura orgánica que se va a encargar de llevar a cabo el programa de erradicación, ésta venga obligada a elaborar un informe, con la periodicidad adecuada, en el que se dé cuenta de las actuaciones realizadas, objetivos cumplidos, disfuncionalidades, incidencias, etcétera, etcétera.

Aunque este informe especial se ha dedicado especialmente a los asentamientos chabolistas existentes desde hace décadas en nuestra Comunidad

Autónoma, en los que reside, sobre todo, población de etnia gitana, hemos querido dedicar una de sus páginas a los núcleos chabolistas en los que reside la población inmigrante, con la finalidad de garantizar la dignidad de este colectivo, cualquiera que sea las circunstancias en las que se encuentre, y evitar que se generen o consoliden situaciones que no son tolerables en un Estado de Derecho. Estimamos, por tanto, necesario que los Ayuntamientos que poseen asentamientos lleven a cabo, con carácter urgente, un plan de supresión de las chabolas; debe ir precedido de una campaña informativa en el propio asentamiento sobre los objetivos y plazos de la intervención que se pretenden con el plan, y, al mismo tiempo, ofrecer un alojamiento temporal, a fin de que, en un plazo prudencial, los inmigrantes busquen alojamiento, utilizando las distintas redes públicas y privadas, además de las personales y familiares, apoyos de organizaciones y ONG que, por vía de solidaridad, puedan darles cobertura.

Ahora bien, junto al plan de erradicación de estos núcleos chabolistas, es necesario que se ponga en marcha un plan de realojo, con medidas como las siguientes: crear una bolsa de inmueble y un banco de datos de información sobre posibles alojamientos existentes y precio; ofertar, para aquellos que no posean recursos y una vez agotadas las posibilidades de darles cobertura en alojamientos colectivos o albergues, alojamiento en régimen de alquiler, sufragados total o parcialmente, según las circunstancias personales, con cargo a las ayudas de emergencia que poseen las Administraciones, aunque sólo sean medidas de carácter temporal.

Con independencia de todo ello, se deben poner en valor todos los recursos existentes y, entre ellos, estudiar las propuestas ofrecer suelos o inmuebles para la construcción o rehabilitación que, en ocasiones, ha realizado alguna ONG, como Almería acoge, o algún empresario privado. Exigir por parte de los Ayuntamientos, y respecto de los inmuebles y espacios que no reúnan condiciones dignas, y por los que se está cobrando un alquiler, de que se les dote de unos servicios mínimos. Los Ayuntamientos no pueden vivir de espaldas a estos problemas. En todo caso, es preciso que las Administraciones públicas informen, de manera clara y precisa, a todos los inmigrantes residentes en nuestro país, que pueden acogerse a ello, aparte de las ayudas públicas previstas, los planes estatales, autonómicos y, en su caso, municipales, en igualdad con los españoles.

Por último, para el caso de que la presencia del grupo de inmigrantes, hasta ahora de etnia gitana, procedentes del este de Europa, que practican un modo de vida itinerante, nómada, llegue a presentar una cierta habitualidad en nuestro territorio, creemos necesario que se estudie la conveniencia de crear espacios dotados de unos servicios mínimos, para facilitar el estacionamiento temporal de estas familias en unas condiciones adecuadas. Con esa finalidad, la Administración autonómica, llegado el caso de que la presencia de estos colectivos exija

o aconseje una medida de esta naturaleza, deberá determinar, en colaboración con los Ayuntamientos, los lugares de estacionamiento que territorialmente resulten más adecuados.

Ahí tienen ustedes, efectivamente —y también lo tienen en papel—, cuál es el esquema del modelo de intervención que planteamos.

En primer lugar, sólo diré, para no cansarles más, que, en algunos aspectos, cualquier plan de erradicación del chabolismo —insisto hasta la saciedad—, tiene que contar con un consenso y un pacto político cara al plan concreto.

En segundo lugar, el Ayuntamiento debe crear una unidad, no decimos cuál, para gestionar la supresión de estos asentamientos.

En tercer lugar, la selección de la familia, con unos criterios concretos prefijados, a las cuales se les prepara cara al realojo. Lógicamente, el realojo traerá como consecuencia un acompañamiento familiar e impulso del programa de tutela social.

Los objetivos: Uso adecuado de la vivienda, servicios comunitarios de zona, programas de inserción social, fomento del asociacionismo. Y, por último, vendría el proceso de normalización, que ya [...] innecesario el programa de tutela social.

¿Cómo se financia todo esto? La financiación de programa, evidentemente, no la puede hacer sólo el Ayuntamiento, tiene que haber una intervención interadministrativa: Estado, Junta de Andalucía, Diputaciones y, finalmente, Ayuntamientos, teniendo en cuenta que, para el Defensor del Pueblo Andaluz, para la oficina, este programa de tutela social es lo más importante, porque se puede dar una vivienda, pero, si no hay un seguimiento, volveremos a tener los problemas de los que partimos. La financiación de viviendas, evidentemente, será del Ayuntamiento, con vivienda o suelo, la Junta de Andalucía y, como hemos dicho, en su caso, promotores privados que se beneficien de las plusvalías.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Chamizo, Defensor del Pueblo Andaluz.

Vamos a pasar la palabra a los portavoces de los distintos Grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor García Rodríguez.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Defensor del Pueblo Andaluz, señor Chamizo, en primer lugar, por el informe de esa institución y por su intervención ante esta Comisión.

Coincidimos con usted en la dificultad de definir de manera clara el concepto de «chabola»; chabola que,

con independencia de posibilidades de rehabilitación, presenta hoy, en muchas de las ciudades y pueblos andaluces, algunas características que permiten hablar de chabolismo vertical. Es decir, estamos hablando de edificios teóricamente rehabilitables, pero que en la práctica no lo son.

Y, bueno, algunos aspectos que convenía resaltar, y que creo que se reflejan en su informe, son los relativos a la cada vez más importante presencia de inmigrantes, que, de alguna forma, están sustituyendo a las personas de etnia gitana y que, bueno, corremos el riesgo, si no se toman medidas por parte de las Administraciones responsables, de acostumbrarnos a convivir con el concepto de chabola en Andalucía. Antes para uno y ahora para otros. Y, quizás, habría que intentar, desde todos los ámbitos, también desde el nuestro, desde el político, desde el social, decir que no tiene por qué ir la imagen de nuestros pueblos y ciudades, la imagen de Andalucía, asociada al concepto de chabola o incluyéndola dentro de sus componentes.

Bien, una de las cuestiones que nos parecen más importantes, de todo lo que se contiene en el informe, es el tema de la metodología para los realojos. Y coincidimos con la importancia de que no se vuelvan a repetir casos o circunstancias como las que se han dado, por ejemplo, en los Bermejales o como las que se han dado en una ciudad —que, personalmente, conocemos muy bien y que nos sorprende que no haya aparecido más explícitamente en el informe— como es el Puerto de Santa María, en Cádiz, en el sentido de que es un claro ejemplo de cómo, en lugar de resolver un problema, se ha ido trasladando sucesivamente de unas zonas a otras.

Y podíamos poner el ejemplo de cómo hay una línea de continuidad geográfica, temporal y personal entre los habitantes, en un momento dado, de lo que se dio en llamar el Patio Valdés, allá por los años ochenta, las viviendas de la Piedad, que ahora mismo, con sólo 10 años de antigüedad —viviendas de promoción pública de la Junta de Andalucía y municipales—, se están derribando ante la imposibilidad de reconducirlas; pero con un riesgo permanente de que, por ese recurso, al fácil método de financiar un desplazamiento sin garantía ninguna, lo que se está haciendo es trasladar el problema a otras barriadas cercanas, como pueden ser José Antonio o la barriada de los Milagros, que sabemos que se conocen bien desde esa institución, y que, en definitiva, lo que suponen es una especie de actitud de barrer bajo la alfombra o de desplazar lateralmente los problemas, sin realmente llegar a resolverlo de alguna manera.

En este sentido, nos parece importante, en Izquierda Unida, la introducción de la componente solidaridad, desde un punto de vista práctico y desde un punto de vista social. Lamentablemente, el chabolismo se está convirtiendo en un caldo de cultivo demasiado favorable para su identificación con el narcotráfico; con demasiada frecuencia, si antes se asociaba el concepto de chabolismo a pobreza, a marginación e, incluso, a lumpen, pero en términos económicos, hoy

se está asociando al narcotráfico, y esto realmente crea problemas para implementar esa solidaridad social y para que se colabore, desde todos los ámbitos, también desde el social, en resolver el problema.

Y en este sentido y, aunque pueda parecer paradójico, de alguna forma, queremos desde aquí reivindicar una actuación policial eficaz. Muchas veces no se asocia el concepto o la ideología de izquierdas con la reclamación de una actuación policial, pero entendemos que, en determinadas circunstancias, como pueden ser algunas de las descritas, y, precisamente, por esta asociación de chabolismo a narcotráfico, es imprescindible. Y es imprescindible porque, incluso, últimamente, estamos asistiendo, y en concreto en la provincia de Cádiz —creo que en otras también—, a algunos fenómenos que nos parecen especialmente preocupantes, que parece que volvemos a los tiempos del Somatén; es decir, se están produciendo, en algunas barriadas, fenómenos de patrullas populares, que, desde luego, no conducen —pensamos— a nada bueno, pero que tienen su origen más o menos comprensible —no justificable, pero sí comprensible— en la ausencia de vigilancia policial en determinados momentos. Es importante, pues, que, desde el Estado, desde la Administración pública, desde lo público, se garantice la seguridad de los ciudadanos.

Bien, en este sentido, nos gustaría también subrayar la implicación de varias Administraciones, no únicamente el Ayuntamiento. Quisiéramos resaltar, quizás, una pequeña sugerencia o, no sé si decir, matización a este esquema. Vemos que se refleja como más en negrita que otras, la Administración Local, el Ayuntamiento. Pensamos que, con independencia de que sea quien canalice, por cercanía y proximidad, los esfuerzos, es la Junta de Andalucía o está llamada la Junta de Andalucía fundamentalmente, y también la Diputación, a desempeñar un papel importante, especialmente en materia de financiación. Hoy por hoy —y confiamos en que esta situación cambie tras el nuevo Estatuto—, los Ayuntamientos se ven impedidos, por razones financieras, a esta cuestión. Bien. Y, a partir de ahí, hacer hincapié no sólo en la implicación de varias Administraciones, sino en la implicación de diversos sectores o servicios de las distintas Administraciones.

Hay una tendencia, yo diría errónea, distorsionante, a identificar la resolución del problema del chabolismo con materia urbanística. De hecho, precisamente, esta comparecencia se produce en la Comisión de Infraestructuras, Vivienda y demás. Pero el problema es mucho más complejo, y habría que trabajar por la interdisciplinariedad; es decir, habría que trabajar por una mayor implicación de otros servicios, sectores o áreas municipales y autonómicos, especialmente, en el área de bienestar social y educación.

Finalmente, para terminar, quisiéramos resaltar un par de cuestiones que nos parecen especialmente importantes, y es la existencia —que conviene recordar—, en Andalucía, de un plan contra el chabolismo, que creo que tiene su caducidad, si no me

equivoco..., el Plan de Erradicación del Chabolismo es del año 1997, y, por tanto, me parece que tenía una previsión de 10 años, si no me equivoco; debería, en este momento, y con urgencia —y así lo hemos propuesto formalmente, o queremos proponerlo formalmente a través de una proposición no de ley—, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, elaborar una memoria, un informe, desde dentro, desde las actuaciones del Gobierno de la Junta, para explicar cómo ha ido, cómo no ha ido, qué se ha hecho, qué se podía haber hecho y por qué no se han hecho muchas de las actuaciones que se contemplaban en ese Plan de Erradicación del Chabolismo en Andalucía de 1997.

Entendemos, también, que, con urgencia, es necesaria la elaboración de un nuevo plan, al amparo de la experiencia acumulada, aprovechando muchas de las sugerencias que se contienen en este informe de la institución del Defensor del Pueblo y, por supuesto, —y esto no le debería de doler prendas nunca a la Junta de Andalucía—, aprovechando otras experiencias que existen, que están contrastadas, como son las del Ayuntamiento de Avilés —donde también conocemos, por haber vivido en esa ciudad, que existía todo un barrio, que se llamaba Las Chabolas, y todo eso hoy tiene una situación cambiada— y la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento de Avilés y Comunidad de Madrid, que pesamos que pueden aportar elementos importantes para que el nuevo plan de erradicación que solicitamos sea más eficaz que el que ahora está a punto de caducar.

Y, en línea con lo que se dice en el informe, desde Izquierda Unida hemos propuesto, en varias ocasiones, y seguiremos proponiendo por todos los cauces institucionales a nuestro alcance, la creación de un organismo, que nosotros llamamos Instituto Andaluz de Realjo e Integración Social —por cierto, ya aprobado por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, y pedido como tal—, que sería un poco el encargado de canalizar todas estas actuaciones de tipo interdisciplinar que no se limitan a actuaciones meramente urbanísticas: por supuesto, desde proporcionar viviendas, desde facilitar el traslado, desde facilitar la integración social y desde otras cuestiones, como lograr una distribución territorial lo más equitativa posible. Uno de los problemas que más rechazo generan a la hora del realjo es la concentración en determinadas zonas; es decir, en un determinado bloque de 10 vecinos se han quedado vacíos dos o tres pisos, les realjoan dos o tres familias, y eso crea un conflicto importante.

Asimismo, este Instituto sería el encargado de coordinarse con otros organismos autonómicos, entes, empresas y servicios de todas las Administraciones para todas las actuaciones tendentes ya no a la erradicación del chabolismo, sino también a la prevención de futuros asentamientos y también, finalmente, para evitar el uso fraudulento inadecuado de las viviendas. Hay que terminar con esta práctica de que se aprovechen instalaciones o espacios anexos a chabolas, anexos a establecimientos chabolistas para

el narcotráfico. La vigilancia, por tanto, por parte de este Instituto, de una utilización adecuada, sería una buena herramienta.

En este sentido —y finalizo—, felicitar a la institución por este informe, felicitar al señor Chamizo y a sus colaboradores, y aprovechar para demandar al Gobierno de la Junta que, a partir del mismo, y de la experiencia acumulada y de otras experiencias, impulse una actuación más eficaz en materia de prevención y erradicación del chabolismo.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Tiene a continuación la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Chacón Gutiérrez.

#### La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Defensor del Pueblo, en primer lugar, agradecer su comparecencia en esta Comisión y felicitarle, también, por el riguroso informe que hoy nos presenta. Me gustaría también que trasladara mis felicitaciones y la de mi Grupo parlamentario a todo su equipo por su buen hacer, y de ello han dado buena muestra en el informe que hoy nos ocupa.

Y, en segundo lugar, y aunque no es obligación de la señora Consejera, efectivamente, para la Igualdad y el Bienestar Social de estar presente en este informe, y sabiendo que hoy está en sede parlamentaria, pues la verdad que mi Grupo parlamentario la echa de menos hoy aquí, porque hubiera sido interesante que hubiera escuchado, de su propia boca, las necesidades de las que estamos hablando, para poder erradicar los asentamientos chabolistas en nuestra Comunidad Autónoma.

Señor Chamizo, que en pleno siglo XXI siga habiendo 279 asentamientos chabolistas en Andalucía, y no sabemos de cuántas chabolas aisladas estamos hablando, porque no hay un censo de ellas, es un drama para muchos andaluces, y todo eso, a pesar del Plan Integral para la Erradicación del Chabolismo, que ya ha sido mencionado por el portavoz de Izquierda Unida, que se aprobó en noviembre del año 1997. Efectivamente, después de casi 10 años de ejecución de ese plan, hay menos asentamiento chabolista, pero casi 300, después de 10 años.

Sin duda, señor Chamizo, eso nos pone en evidencia que algo está fallando. Bueno, quiero recordar aquí el artículo 47, que reconoce el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y el compromiso de los poderes públicos de promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho. Parece que, en pleno siglo XXI, todavía eso no es una realidad.

Después de leer detenidamente su informe, decirle que compartimos con usted el contenido y que, cuando intentamos definir el término «chabolismo», llegamos a la misma conclusión a la que usted ha llegado. Evidentemente está claro que el chabolismo no es un modo de vida ni es una opción libre, sino que es la más pura expresión de exclusión social. Por lo tanto, y dentro del marco de un pacto político previamente adoptado, tenemos que hacer posible la erradicación del chabolismo en nuestra Comunidad Autónoma.

He tenido oportunidad de conocer y de ver algunos planes realizados en algunos Ayuntamientos —que no sé si exactamente ha sido únicamente hechos por los propios Ayuntamientos o ha tenido participación otras Administraciones— para la erradicación de asentamientos de chabolas. Y ¿sabe usted de lo que más se quejan los responsables municipales? Pues se quejan de la poca colaboración y de los pocos recursos que ponen encima de la mesa el resto de Administraciones, ya sean las Diputaciones o el Gobierno autonómico.

Señor Defensor, son muchos los años en los que venimos trabajando en la supresión de asentamientos chabolistas, y lo que más nos ha preocupado es que sigan existiendo tantos, lo que da a entender que las políticas que se han aplicado en esta materia no han sido resolutiveas. Es cierto que han desaparecido algunos asentamientos, que casi podríamos decir que eran históricos, pero que están sufriendo esos nuevos modelos de infravivienda, tan precarios o más que las propias chabolas; viviendas prefabricadas, como las de Los Asperones, en Málaga, que surgieron con carácter eventual mientras se buscaban unas viviendas dignas para esos vecinos, ya que se suponía que sólo iban a existir durante un año. Y usted sabe como yo que ya llevan más de veinte años Los Asperones en Málaga.

Viviendas como Torreblanca, en Alcalá de Guadaíra, o El Vacie, en Sevilla. Las Administraciones tienen la obligación de dar una respuesta coordinada entre Ayuntamientos y Junta de Andalucía; respuesta más eficaz que la que se está teniendo en la actualidad.

Compartimos con el señor Defensor su aportación valiente de crear ese ente específico para erradicar los asentamientos de chabolas, pero también compartimos con el portavoz de Izquierda Unida que, en esa unidad para gestionar la supresión de los asentamientos y poner en marcha del programa de tutela social y acompañamiento familiar dentro del asentamiento, tendría que haber más implicación de otras Administraciones.

Usted me va a permitir que esta humilde Diputada tenga limitaciones, pues, no sé cómo se podía generar ese ente. Pero, desde luego, lo que sí tienen que hacer ya las distintas Administraciones es sentarse, hablar e intentar configurar ese tipo de figuras.

Es cierto que los Ayuntamientos tienen que proceder a realizar un plan de erradicación de los asentamientos, si aún existen en sus términos municipales. Pero no nos engañemos, pues todos

sabemos la escasez de medios con los que cuentan los Ayuntamientos andaluces. Y ahora que está en esta Cámara el pleno debate de la descentralización, de los pactos locales, de más transferencias a los Ayuntamientos... Los Ayuntamientos andaluces hoy están asumiendo responsabilidades que no les corresponden. Y, probablemente, en estos temas, en programas específicos en los que sí pudieran tener todas las competencias, pues resulta que ya no les llega el dinero y no tienen recursos. Así que tanto las Diputaciones, como la Junta de Andalucía, tendrán que tener un papel protagonista y colaborar con las Corporaciones locales, y para que cambien tendrán que abordar la financiación para seguir con ese proyecto adelante. Porque sería interesante, en efecto, que las fuerzas políticas fuésemos capaces de llegar a un pacto sobre el modelo a seguir en estas intervenciones, dejando a un lado los planteamientos políticos diferenciadores a los que todos tenemos derecho, evidentemente, en función a la defensa de los ciudadanos más necesitados.

Por parte de mi Grupo, le garantizo que hay una total disponibilidad al diálogo y al compromiso, porque compartimos que, desde un punto de vista social, la situación ya es insostenible. Decidir qué modelo hay que seguir es difícil, por eso hay que dialogar con ellos, con los que viven en los propios asentamientos o en una infravivienda, así como escuchar su opinión antes de decidir dónde, cómo y cuándo se deben hacer los realojos, para así, de esta manera, evitar errores y situaciones complicadas que, luego, pueden tener una difícil solución.

Además, compartimos con usted que se tiene que mantener un marco estable de tutela social, crear un marco de derechos y obligaciones a cumplir por ambas partes; no se les puede sólo realojar y, luego, olvidarse de ellos.

¿Tutela profesional estable? Evidentemente. Mantener el contacto, hacer un seguimiento de la situación, ayudarles en su formación, en el mantenimiento de su nueva vivienda y en las relaciones con sus nuevos vecinos forma, en definitiva, una actuación integral, que es lo que usted está pidiendo en su informe.

Usted lo define bien: asesorar, informar, colaborar y, a la vez, exigir. Cara al futuro es tremendamente importante el seguimiento de los menores. Las tasas de fracaso escolar en estos menores son escalofrantes, y por eso hay que hacer actuaciones concretas, como la que usted propone en este informe. Porque, como bien dice usted, la educación es el factor primordial para insertar socialmente a los miembros menores de las familias en situación de exclusión, y crear esos puntos necesarios, que usted también menciona en su informe, para que estas personas puedan optar a tener un empleo digno, bien por cuenta ajena, o bien mediante el autoempleo.

Podría entrar en muchos más detalles, pero su informe es claro. Por cierto, quiero aprovechar este debate para reconocer el trabajo que realizan las distintas organizaciones no gubernamentales en estos

asentamientos; sin duda, su trabajo es clave, y así lo han venido demostrando durante años.

Es importante tener en cuenta los nuevos asentamientos de inmigrantes, muchos de ellos sin papeles, con todas las dificultades para poder alquilar una vivienda.

Señor Defensor, acabo diciéndole lo que ya es tradicional: Mi Grupo parlamentario, trasladará en forma de iniciativas muchas de las propuestas que usted hace en este informe. Eso sí, sin la seguridad de que puedan tener el respaldo del Grupo mayoritario de la Cámara, que también es tradicional, en sede parlamentaria, que voten en contra de las iniciativas que presenta el Partido Popular.

Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón Gutiérrez.

Tiene, a continuación, la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cebrián Pastor.

#### El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Defensor.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hacemos, igualmente, una valoración muy positiva de este informe especial del Defensor del Pueblo, en relación con el chabolismo y las medidas para su erradicación en nuestra Comunidad. Y lo hacemos porque creemos que es un trabajo serio, riguroso, objetivo y que intenta plantear vías para intentar resolver un problema gravísimo como es el chabolismo, que no es —como bien recoge el informe— una forma de vida de nadie, sino un grave problema de exclusión social que padece un número importante de familias. Y esta situación nos preocupa. Pero, especialmente, nos preocupa la situación de los jóvenes que se ven, desde su nacimiento, sumergidos en esta situación. Porque a todos los ciudadanos que viven en estas circunstancias, pero, especialmente, a los jóvenes, se les plantea una situación de vida especialmente compleja y difícil.

Y, sobre todo, porque el informe pretende, desde el análisis de otros modelos que han dado resultados razonables, y también desde lo que han sido las actuaciones en nuestra Comunidad de los propios Ayuntamientos, de la propia Junta de Andalucía, pues, plantear una serie de actuaciones para que, en cada caso, por los responsables sean valoradas, analizadas y se pueda plantear un modelo de intervención que termine resultando eficaz. Probablemente, no exista un modelo universal para todos los asentamientos, ya que hay muchísimas singularidades que hay que tener en cuenta.

Por lo tanto, creemos que, tan importante como los recursos y la colaboración de las distintas Ad-

ministraciones, que lo son siempre, hay una parte fundamental del proceso, que es la aproximación permanente y cotidiana a la realidad de estos asentamientos. Por eso, compartimos la idea de que, desde el ámbito municipal, sea desde donde se haga el planteamiento del plan de erradicación. Esto no quiere decir que ni siquiera el municipio tenga que asumir la mayor carga, ni económica ni de trabajo, en cuanto a la erradicación; pero sí parece que es, por esa proximidad a ese entorno, probablemente, quien tenga más capacidad para abordar la solución del problema. Lógicamente, habrá que pactar y acordar la colaboración económica, el medio, el programa y las actuaciones del resto de las Administraciones, pero creemos que es muy importante esa aproximación desde el ámbito municipal, así como que cualquier plan de erradicación tenga que contar con el máximo y absoluto consenso, no solamente a nivel político, sino también a nivel ciudadano y de los agentes económicos y sociales. Y no solamente el plan, sino que lo realmente importante son los temas puntuales que van surgiendo en la aplicación del plan y la solución a esa problemática puntual que va apareciendo, de tal forma que todos —sobre todo, desde el ámbito político y desde las Administraciones públicas— asuman el compromiso de priorizar lo realmente importante, que es el desarrollo del plan y conseguir los objetivos planteados, para que en ningún momento nadie tenga la tentación de obtener una rentabilidad política, que será interesante a corto plazo, pero que a la larga perjudica a todos, fundamentalmente a las personas a las que va dirigido el plan.

Por lo tanto, creemos que es importante, más que describir la realidad, que, lógicamente, se hace en el informe, para poder plantear ese tipo de soluciones, las medidas que plantea el plan... Como decía, creemos fundamental la parte municipal, el acuerdo político... Pero hay una parte, en la que coincidimos con algunas de las intervenciones. Creemos que un asentamiento chabolista, con todas las complejidades y las dificultades que tiene, no puede ser un espacio ajeno a nada ni a nadie. Por lo tanto, creemos que el respeto, por ejemplo, a la ley a todos los niveles tiene que estar garantizado. Porque también tenemos que ser conscientes de que las personas que viven en un asentamiento chabolista, aunque reúnan una serie de elementos comunes debido a su situación de exclusión social, lógicamente, no todos son iguales ni están en las mismas circunstancias, ni en la misma predisposición para intentar participar en un proceso de abandono de esa situación. Por lo tanto, en muchos casos, he visto —después del esquema que se nos ha entregado— que sí está recogido de alguna manera el que, aunque haya un tratamiento global del cualquier asentamiento, tiene que haber también un tratamiento muy personalizado y singularizado de lo que es la situación familiar de cada entorno, porque, probablemente, habrá personas que estén en una mayor o mejor predisposición a trabajar para abandonar ese asentamiento chabolista, y otras que pensarán —probablemente, erróneamente— el que cuanto peor, mejor. De tal forma que actúan negati-

vamente sobre ellas mismas, pero también hacen un efecto que podríamos decir de llamada, en la medida de decir que, cuanto mayor sea el problema, mayores serán las soluciones. Con lo cual, yo creo que eso termina siendo un fracaso porque saltos en el vacío, en una situación tan compleja y difícil como ésta, pues, son muy peligrosos.

Por lo tanto... Porque he visto que en el esquema de desarrollo del plan sí está recogido y me parece que es muy importante. Nosotros queremos incidir en el aspecto de los jóvenes, que nos preocupa, especialmente. Creemos —no sé hasta qué punto no aparece así recogido en el plan— que habría que plantear, en algún momento, algún tipo de medidas, de manera que los jóvenes, los niños y las niñas que viven en estos asentamientos fueran no solamente motivo de una especial atención, que lo son en todas las medidas de intervención que se plantean, sino que fueran un poco la locomotora que tirara de sus padres, de sus abuelos, de su entorno familiar, para poder salir de esa situación. Probablemente, medidas complementarias que hicieran posible que temas como, fundamentalmente, la formación a nivel educativo, sin romper el entorno familiar, pero pudieran verse fortalecidos en el escenario del entorno del asentamiento, pero con más garantías para su propia formación... Pues, probablemente, serían elementos importantes para —como les decía— que sirvieran de locomotora de arrastre del resto de la unidad familiar.

Y hay otro elemento que recoge el informe, pero que creo que no he oído en ningún momento, y es que es fundamental todo lo relacionado con la ocupación y la posibilidad de tener un trabajo, con la posibilidad de tener una formación para acceder a ese trabajo, de las personas que viven en estas condiciones y, de manera muy especial, de las mujeres que viven en los asentamientos chabolistas.

Me parece que esos dos elementos, por un lado, la educación y la formación de los jóvenes, pero, por otro lado, también la posibilidad, la ocupación, el empleo, lo que significa de tiempo dedicado a la actividad, de ingresos, de posibilidad de que el realojo, cuando se produce, se pueda consolidar. En la medida en que hay instrumentos para consolidar ese realojamiento, me parece que es muy importante y que, lógicamente, está recogido en el informe. He visto que en las intervenciones no se ha incidido especialmente, y es lo que yo pretendía.

En cualquier caso, no quiero extenderme. Creo que, como punto de partida, es un trabajo muy interesante, que, lógicamente, creo que es en la autonomía de los responsables en cada nivel donde tendrán que adaptar y adecuar a la realidad de cada situación.

Y termino, lógicamente, haciendo también una referencia a lo que es una nueva forma de chabolismo, derivada del gran número de población inmigrante que se desplaza, fundamentalmente, en los períodos de recolección de las cosechas, y que crea, lógicamente, un grave problema también de asentamientos chabolistas —lo que el informe llama el nuevo chabolismo—. Y estamos en un momento crucial y justo para actuar

con firmeza y contundencia en todos los casos. Pero yo creo que en el tema de los asentamientos chabolistas de los inmigrantes, relacionados con la recogida temporal de cosechas, sí hay que hacer el máximo esfuerzo para darle una respuesta satisfactoria, de tal forma que las personas que se desplazan por nuestra Comunidad para trabajar en esa recogida de cosechas sí tengan garantizada la posibilidad de tener un alojamiento digno... No hay ninguna fórmula mágica, ni que el asentamiento esté en la finca donde trabajan, no es que sean viviendas en alquiler, en el municipio, pero sí hay que buscar una fórmula lo más rápida posible para que personas que tienen toda su situación regularizada, que quieren también —porque trabajan, porque tienen unos ingresos— tener el derecho a una vivienda digna —y además, como son transeúntes, pues, lógicamente, por un período reducido— y que exista esa posibilidad. Ahí, probablemente, sí tendrían que entrar los Ayuntamientos y la Comunidad Autónoma, sobre todo, garantizando a los posibles propietarios de esas viviendas que pudieran arrendarlas temporalmente, asegurándoles, lógicamente, la conservación... No ya el alquiler de esas viviendas, que siempre es importante, sino la conservación o la reparación de los desperfectos, en el caso de que se produzcan.

En cualquier caso, terminamos felicitando no solamente a las personas que han participado en la elaboración de este informe, sino, sobre todo, a las personas que, desde su responsabilidad política, o como funcionarios de las Administraciones públicas, trabajan día a día en intentar buscarle una salida a este problema, especialmente complejo y difícil, pero, sobre todo, a las personas que desde las organizaciones no gubernamentales trabajan día a día, noche a noche, de manera desinteresada, en intentar resolver este problema. Parece que, si no fuera por la labor de las Administraciones públicas, que siempre es lógico que nos sintamos todos razonablemente insatisfechos, siempre creo que estamos en la obligación de exigir más y de llegar a más, pero me parece que la labor de estas personas es digna de reconocimiento. Por lo tanto, creo que es un buen punto de partida, es un buen trabajo, pero que, lógicamente, tiene que ponerse en práctica, desarrollarse, aplicarse en cada rincón de nuestra Comunidad, en cada municipio, en cada territorio en el que exista un asentamiento, con independencia de que sea mayor o menor. Está claro que cualquier asentamiento, por muy pequeño que sea, es, a priori, el núcleo de algo que, si no se toman las medidas apropiadas, podría ir creciendo y, en lugar de seguir la tendencia, al menos de mantener la situación o de ir resolviéndola poco a poco, pues que lo que sería dramático es que empezara a empeorar.

Por lo tanto, reiterar la felicitación, y nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.  
Señor Defensor del Pueblo, tiene usted la palabra.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Sí, muy breve.

En primer lugar, darles las gracias por sus intervenciones y hacer algunas consideraciones a propósito de lo que ustedes han dicho. Y un punto inicial en el que quiero insistir. Es decir, está claro que los Ayuntamientos, los responsables políticos de la Junta de Andalucía, de Diputaciones, quieren, en cualquier punto de Andalucía, erradicar el chabolismo. Es verdad que, por una parte, faltan instrumentos, pero, en segundo lugar, falta valor, y en esto es donde ya los temas se complican. ¿Por qué? Porque vivimos un momento en que la respuesta de la sociedad es bastante agresiva, en el momento en que no se hagan adecuadamente las propuestas de realojo. Y esto, cuando pedimos consenso político, es fundamentalmente por esto, para que, como hemos visto en otras poblaciones, haya un acuerdo de verdad y firme en que éste es el camino, y no digo el que plantea la Oficina, digo el camino que se elija para la erradicación. Nosotros creemos en este modelo, pero se pueden hacer matices... O sea, que tampoco, ya nos conocen ustedes, ofrecemos lo mejor que entendemos que debe hacerse, pero también podemos comprender que estos proyectos, estos planes hay que adaptarlos a los territorios concretos y a las situaciones concretas.

Y este punto de partida creo que muchas veces pesa sobre la acción. Conozco a gente de todos los partidos políticos, en sus Ayuntamientos, que han querido incluso iniciar su mini-plan, si quieren ustedes, de erradicación del chabolismo, y se han paralizado cuando han visto determinada respuesta social muy agresiva. Pero esto no puede ser un motivo para no erradicar el chabolismo. Por eso planteamos un modelo concreto.

Es verdad que aquí no tratamos, lo ha planteado el portavoz de Izquierda Unida, el tema del chabolismo vertical; sí lo estamos tratando en otros aspectos de nuestro trabajo diario, en todo lo que son los programas de rehabilitación preferente, etcétera, donde, sin duda, muchos de estos problemas están en toda Andalucía, y hay una parte muy especial en El Puerto de Santa María, donde de vez en cuando tenemos que ir por alguna actuación.

Yo sí coincido también, y creo que hay que decirlo, en que la actuación policial en determinados entornos no sólo es necesaria: es imprescindible. ¿Por qué? Para saber también quién es quién. Porque muchas veces, en estos asentamientos, hay mucha gente muy pobre malviviendo, y hay otros que se aprovechan de la situación de los demás. Y yo creo que todo es compatible, siempre que seamos capaces de ofertar, en primer lugar, a estas personas una vida más digna y, al mismo tiempo, las garantías que da un Estado de derecho de no tener por qué soportar determinados aspectos de la delincuencia.

El organismo creado en el Ayuntamiento de aquí, el Instituto Andaluz de Realojo, éste puede ser un camino. En otros Ayuntamientos puede que sea otro tipo de entidad la que se cree, pero es un

camino para centralizar todo lo que es no sólo el chabolismo, sino otros aspectos concretos. Pero en tema chabolismo, y de manera específica, yo creo que se necesita algún tipo de organismo, sociedad instrumental, lo que ustedes quieran llamarle, para que lleve el peso de todo el plan, porque, si no, se diluye, que es lo que hemos visto. A quién tiene que pedirle, tanto las fuerzas políticas que estén en el poder, como las de la oposición, a quién tienen que pedirle las responsabilidades, cómo va esto. Pues a este organismo, con esta representación, porque, si no, todo se diluye, nada se concreta y, al final, probablemente, tardamos más de lo que se debería tardar.

En el tema de la colaboración que plantea el portavoz del Partido Popular, evidentemente, aquí hay cosas que trascienden a los Ayuntamientos, pero también es verdad que yo les tengo que exigir a los Ayuntamientos su responsabilidad. Pero sé que no es un buen momento económico, y lo hemos dicho muchas veces, pero a veces también nos quedamos un poco perplejos porque el terreno donde está el asentamiento chabolista, se van los chabolistas y... En fin, que no podemos negociar con todos. O sea, que tenemos que ser responsables todas las partes. Y entiéndanme ustedes, sea el Ayuntamiento del signo político que fuere. Ya me conocen lo clarito que yo suelo ser. Entonces, estoy hay que compensarlo de alguna manera.

Ocurre algo con el tema inmigrantes. El tema inmigrantes es un tema al que ustedes saben que hemos dedicado, vivienda e inmigración, muchísimos informes, y muchos de ustedes han estado en la defensa o en la presentación en Comisión. A ver, es inexplicable, por ejemplo, que todavía Almería no tenga una red mínima de albergues, yo no me lo explico. Es que no me lo explico, honestamente. No me lo explico. Y, desde luego, ahí hay, en parte, falta de voluntad política. Pero —y reitero— de todos los signos políticos. Y lo hemos dicho hasta la saciedad. Huelva lo está resolviendo con el contrato en origen, la obligación que tiene de alojamiento. Jaén lleva años haciendo toda la red de albergues. Bueno, Almería, ahora mismo, que se ha derribado parte de un asentamiento chabolista importante en Campos de Níjar, se ha tenido que pedir la colaboración de una organización, creo que empresarial o sindical, para realojar a las personas que estaban allí. Hombre, hay un decreto, que se firmó la legislatura anterior, entre el Gobierno central y el autonómico, y que, por ejemplo, en esta provincia prácticamente nadie se ha acogido a él. E insisto en que me sorprende y que así no podemos continuar. Y la provincia de Almería, yo creo que hay riqueza suficiente en este momento como para que las Administraciones se pongan de acuerdo y construir al menos una red de albergues, al menos, para temporeros.

Por último, y sin querer insistir más, con respecto a la aportación que hacía el portavoz del Partido Socialista, en el informe lo que pasa es que yo no he querido ser exhaustivo, tratamos al menos con cierto

interés todo lo que se relaciona con jóvenes y niños. Hemos tenido ocasión de contactar con los centros escolares donde están; también decimos algo del tema de empleo, de algunos programas que están funcionando en el ámbito de algunas familias chabolistas, pero no es una cuestión de agotar el tema. A mí claro que me preocupa, fundamentalmente, me preocupa todo lo que sucede en este entorno de chabolismo, pero me preocupa mucho la situación de los menores, y yo creo que, partiendo de toda la legislación de menores, es que las chabolas no podrían existir un día más; si somos reales en la aplicación de la ley, evidentemente, las condiciones de vida de estos menores..., es que no se podría esperar ni un día más, si la aplicamos como hay que aplicarla. Por lo tanto, yo creo que aquí tenemos un desafío importante, y el primer desafío es para la propia Oficina del Defensor, pero inmediatamente para todas las Administraciones. Esto es un tema que es que ya no puede permanecer más tiempo en la discusión, en el análisis y en los informes. En esto hay que pasar, de una vez por todas, a la erradicación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Defensor del Pueblo. Muchas gracias, una vez más, por comparecer en esta Comisión.

Vamos a parar tres minutos la Comisión para despedir al Defensor del Pueblo Andaluz, pero, por favor, sus señorías no se desplacen muy lejos porque tenemos aún un orden del día suficientemente largo.

Muchas gracias.

[Receso.]

**Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000058, relativa al Plan de Movilidad en el Área Metropolitana de Huelva.**

La señora PRESIDENTA

—Reanudamos la Comisión con el siguiente punto del orden del día: proposiciones no de ley.

Por favor, señorías, guarden silencio.

En primer lugar, la proposición no de ley en Comisión relativa al Plan de Movilidad en el Área Metropolitana de Huelva, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su portavoz.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y, en aras de la mayor brevedad posible, le paso a comentar la iniciativa que desde nuestro Grupo parlamentario hemos traído a esta Comisión.

Las necesidades de movilidad en la provincia de Huelva son crecientes, debido al desarrollo socioeconómico y a la progresiva extensión, así como al desarrollo de modelos urbanísticos que han propiciado zonas especializadas en cuanto al uso del suelo. La provincia de Huelva participa de los efectos de transformación territorial con significativa actividad industrial y de servicios, así como del desarrollo asociado a la zona litoral, con fuerte presencia de actividades turísticas e importante estacionalidad.

Entre los motivos del incremento de la movilidad, hay que citar el propio aumento de los indicadores de bienestar socioeconómico, las mayores distancias urbanas y la reducción paulatina del tamaño medio familiar, pues una parte de la movilidad tiene [...] familiar. Los mayores niveles de motorización de la población, que se asocian también al desarrollo socioeconómico, la insuficiente calidad de los servicios de transporte público, sobre todo en frecuencia, regularidad y tiempo de viaje, así como la evolución de los motivos de los viajes, por trabajo y estudio, movilidad recurrente en beneficio de viajes por compra, ocio, etcétera, explican que entre la creciente movilidad mecanizada los modos públicos disminuyan su participación en general, incluso sea menor el número de viajes captados.

Finalmente, la disminución de viajes a pie debe relacionarse con el incremento de la motorización, sobre todo en familias con dos o más vehículos, y con mayores distancias a recorrer. En este contexto es necesario adoptar medidas encaminadas a la disminución de las necesidades de movilidad, a través de modelos territoriales y urbanísticos que propicien una distribución de uso más equilibrado y que favorezcan una mayor participación de los modos públicos, mediante la oportuna localización de densidades.

Asimismo, junto con la necesaria concertación entre las Administraciones, constituye un objetivo primordial la planificación del transporte en estos ámbitos, como instrumento fundamental para la mejora y coordinación de este sistema, y especialmente de transporte público. Señorías, es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Socialista, mi Grupo, presenta la siguiente proposición no de ley, en la que instamos al Consejo de Gobierno a elaborar un plan de movilidad para el área metropolitana de Huelva.

Nada más, y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

No se encuentran en la sala los portavoces de los Grupos parlamentarios, ni del Partido Andalucista ni del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, así que tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Rodríguez Domínguez.

#### El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta. Señorías.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta iniciativa que presenta el Grupo Socialista, el cual, en principio, coincidimos en que, efectivamente, quizás la ampare un espíritu positivo, constructivo, en la misma; pero que, sin embargo, estimamos que queda incompleta y que, además, resulta poco ambiciosa en cuanto a la resolución de los problemas que plantea la misma parte expositiva de esta proposición no de ley. Y concretaremos.

Nosotros no podemos sino dejar de estar de acuerdo en que algunas de las cuestiones que plantea esta iniciativa, como es la de la potenciación del transporte público en una de las zonas, como es el área metropolitana de Huelva, que es una de las zonas de mayor demografía; también, en consecuencia, es una de las zonas de mayor impacto económico en estos momentos en nuestra provincia; pero no es menos cierto que este plan de movilidad y la resolución de las graves carencias que en estos momentos afectan al área metropolitana de Huelva pasan por una cuestión fundamental, que no se menciona en la exposición de motivos de la proposición no de ley del Grupo Socialista, ni tampoco en su parte dispositiva, y ello es, señorías, la construcción de un nuevo puente sobre el río Odiel.

En este sentido, tenemos que decir que el puente actual, que puede tener una afectación cara a lo que supone la población de la capital y del área metropolitana que se menciona, del orden de los 250.000 ciudadanos, es un puente que, como ya la propia Dirección General de Tráfico, en un informe del año 2003, ha reconocido, representa no solamente un peligro para la seguridad vial, un peligro para los numerosos usuarios de dicho puente, sino que además lo atestiguan los 140 accidentes que han tenido lugar en los últimos años; accidentes que muchas veces convierten el puente en una auténtica ratonera, donde el acceso de los servicios médicos ya de por sí constituye una odisea; puente que se convierte en colas interminables de vehículos, en esperas de hasta dos horas y medias; en que el tráfico de vehículos por dicha vía, en el año 1994, era de 27.800 vehículos, que ya de por sí supone una cifra altísima, pero que en la actualidad son más de sesenta mil vehículos los que soporta a diario dicho puente, llegando, incluso, a los sesenta y cinco mil en época veraniega.

En definitiva, lo que queremos poner de manifiesto a través de todos estos datos y a través de todas estas necesidades, reivindicadas por todos los municipios del área metropolitana, y de forma especial por los municipios de Aljaraque y Huelva, a los que afecta de forma directa; lo que queremos poner de manifiesto es que, si de verdad se quiere resolver el tema de la movilidad en el área metropolitana de Huelva, entendemos que para ello se hace imprescindible la construcción de un nuevo puente sobre el río Odiel.

Por eso, cara también al espíritu positivo y a contribuir de verdad a la resolución de problemas en la provincia de Huelva, en este momento el Grupo Parlamentario Popular le plantea al Grupo Parlamentario Socialista la siguiente enmienda transaccional *in voce*, y sería que, respetando el texto inicial en la parte dispositiva en cuanto a la elaboración de un plan de movilidad para el área metropolitana de Huelva, a continuación se añadiera: «que incluya un estudio sobre un nuevo puente en el río Odiel como paso previo a la construcción del mismo». Entendemos que, con esta enmienda transaccional *in voce*, junto con el espíritu de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, se complementaría con lo que plantea el Grupo Parlamentario Popular, y se incidiría, finalmente, si de verdad lo que se persigue es la resolución del problema en cuanto a la movilidad del área metropolitana y en cuanto, indudablemente, a lo que contribuye a la resolución de esa movilidad, que no puede ser de otra forma, como es el tema de las infraestructuras. Ejemplo reciente lo tenemos en la vecina provincia de Cádiz, donde ya se está en los pasos previos para la construcción de un nuevo puente sobre la bahía.

Por eso, insistimos, movilidad tiene que ir estrechamente unida en el área metropolitana de Huelva a la construcción de un nuevo puente sobre el río Odiel, y de ahí la enmienda *in voce* que plantea el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señora Presidenta.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Le pediría que nos pasara por escrito la enmienda *in voce* que ha pronunciado.

Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez, para cerrar este debate.

#### El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, bueno, la primera parte —es que tampoco tenemos más recursos, ¿no?; es decir, entre el señor Rodríguez y yo, ¿no?—, la primera parte de su intervención me parece..., bueno, le doy las gracias, ¿no?, por esa percepción que tiene de que coinciden con el espíritu positivo constructivo, porque, desde luego, ésa es nuestra propuesta, y, en cuanto al siguiente análisis que ha hecho de la propuesta que hoy traemos a esta Comisión, en la que no necesariamente, y menos aún —se lo voy a decir de esta manera—, menos aún tengo por qué oponerme a aquella idea que usted pone; pero sí tengo que decirle que, redundando en la proposición que hacemos, no sabemos si con la puesta en marcha del plan de movilidad harán falta más o menos infraestructuras, en las que, por ejemplo, tendría cabida el puente sobre el Odiel del que usted habla.

Evidentemente, como a lo que instamos es a que el órgano competente, en este caso la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas, ponga en marcha un plan de movilidad, evidentemente, también entendemos que, con la puesta en marcha de este plan de movilidad, se llevarán a cabo los estudios necesarios para que, tratando de potenciar las necesidades, como decía en mi exposición de motivos, de movilidad en la provincia de Huelva, ya que, insisto, son crecientes debido al desarrollo socioeconómico en la progresiva extensión, entiendo que todas esas infraestructuras se llevarán a cabo, necesariamente, para definitivamente, insisto, que sea el plan de movilidad lo que termine por elaborarse en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Huelva.

En definitiva, señorías, lo que muestro es mi rechazo a la enmienda transaccional.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martínez.

Vamos a proceder a votar la proposición no de ley. Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.*

#### Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000090, relativa a la seguridad vial en la carretera A-483.

#### La señora PRESIDENTA

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la seguridad vial en la carretera A-483, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra su portavoz, señor García Giralte.

Discúlpeme, señor Martínez. ¿Sí?

Perdón, perdón, la lleva usted también.

Señor Martínez, tiene usted la palabra.

#### El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Una vez más, y como así manda su señoría, y siguiendo el orden del día, intervengo en esta Comisión, en este caso para más directamente tratar un tema como es la seguridad vial en la carretera A-483. Y paso a leer, por lo tanto, la exposición de motivos, que es lo que, además, me sale del conocimiento, lo que me sale del corazón, por el conocimiento de esta carretera.

La carretera A-483 discurre en todo su trazado desde la conexión con la A-49, pasando por los términos

de Bollullos del Condado, Almonte —siendo éste mi término municipal—, hasta Matalascañas. Esta carretera, según fuentes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, presenta una elevada intensidad media diaria, llegando a alcanzar los trece mil vehículos/día en el tramo entre Almonte y El Rocío, y descendiendo a 7.200 vehículos/día en el tramo entre El Rocío y Matalascañas.

Actualmente, se encuentra desdoblado el primer tramo entre la A-49 y mi término municipal, Almonte, y en el resto son frecuentes las retenciones de tráfico, fundamentalmente los fines de semana, originadas —digo en mi proposición no de ley «en buena parte» y, sin embargo, digo con total seguridad— en la travesía de la aldea de El Rocío.

Por otra parte, entre el tramo Almonte-El Rocío, existen accesos, algunos accesos, a caminos agrícolas, como los que se encuentran en los puntos kilométricos 21'750 y 22'900, que producen situaciones de riesgo para los usuarios de la carretera.

Es por todo ello, señorías, por lo que desde mi Grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, presentamos la siguiente proposición no de ley. Instamos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en primer lugar, a iniciar las obras de construcción, a la mayor brevedad posible, de la variante de El Rocío; en segundo lugar, realizar los estudios precisos que permitan el aumento de la capacidad del tramo de Almonte a El Rocío, dada la alta intensidad del tráfico que soporta y que ya antes comentaba, y, asimismo, mejorar la seguridad vial entre Almonte y Matalascañas, teniendo especialmente en cuenta la actuación urgente de los puntos 21'250 metros y 22'900, y, en tercer lugar, garantizar —y eso falta ahí en el texto—, garantizar las obras que se tengan que llevar a cabo, con especial atención a las medidas de protección ambiental, y en especial en el tramo El Rocío-Matalascañas, por encontrarnos en un espacio de gran valor ecológico por ser límite con el Parque Nacional de Doñana.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Rodríguez.

#### El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta. Señorías.

Permítame, señor portavoz del Grupo Socialista, que, sin hacer interpretación, ni mucho menos, de sus palabras iniciales, pero yo, al menos, una parte de ellas las ponga en serias dudas.

Ha comenzando usted diciendo en su exposición que le sale del conocimiento y del corazón. Del conocimiento no me cabe la menor duda, porque, como oriundo y como entiendo que vecino de Almonte, sí

que tendrá un conocimiento exhaustivo del mismo. Yo le puedo asegurar que el mío, como Diputado de la provincia de Huelva, no se queda corto en el tema. Pero lo del corazón, señor portavoz del Grupo Socialista, permítame que lo ponga en serias dudas, no desde el punto de vista personal, ni mucho menos, pero sí desde el punto de vista político, como le pondré de manifiesto.

En primer lugar, permítame que le diga que, en la primera parte del punto de la parte dispositiva de su proposición no de ley, quizás, en esta iniciativa que presenta su Grupo desde el conocimiento que pueda tener de la Consejería de que se van a iniciar unas obras, le hace usted un flaco favor en cuanto a lo que pueden constituir la eficacia y el buen hacer de un Gobierno por lo que le voy a mostrar a continuación.

Mire, dice usted textualmente: «Iniciar las obras de construcción, a la mayor brevedad, de la variante de El Rocío». Y lo plante usted como si fuera algo reciente.

Permítame... Además es público y no estamos ante ningún trato preferencial, ni mucho menos, y me imagino que usted tendrá también acceso al mismo. Hay una resolución de la Consejería de Obras Públicas, del 12 de mayo de 1998, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del estudio informativo «variante de El Rocío, clave 02-HU-01660000-El». Mire, pasado mañana, pasado mañana, 12 de mayo, se van a cumplir ocho años —ocho años— desde que este documento de la llamada variante de El Rocío se iniciara por parte de la Consejería de Obras Públicas. Los términos de eficacia o no eficacia ya usted es muy dueño de administrarlos.

Mire, señor portavoz, en su iniciativa, pretende usted... Yo no le discuto ni le discutiré nunca, primero, la legitimidad de presentar cuantas estime conveniente su Grupo político. Otra cosa será si va en el ánimo de resolver auténticos problemas o si va, simplemente, en el ánimo de palmear al Gobierno del señor Chaves. Pero, mire, creo que aquí ha fallado un poco la coordinación, porque las tres cuestiones que usted plantea en su iniciativa, resulta que la señora Delegada de Obras Públicas, en fecha 18 de agosto de 2004, ya le ponía nombre y apellido, y no lo anunciaba como novedad, sino lo daba por cuestiones hechas y a realizar.

Y, mire, decía la señora Allepuz, en cuanto a la primera de las cuestiones que usted plantea de la variante de El Rocío, y hablaba de cinco millones de euros. Hablaba de desdoble y daba la cantidad de 26'5 millones de euros. Y añadía textualmente: «El tramo entre El Rocío y Matalascañas, donde se llevaría a cabo mejora del pavimento y de la seguridad vial en 12 kilómetros de vía, con un presupuesto de seis millones de euros. Esta actuación, que no es de prioridad uno, tiene de plazo de ejecución hasta 2010». Aquí tiene las tres cuestiones, las tres actuaciones a las que la Delegada de Obras Públicas, en el año 2004, en agosto, les ponía ya nombre y apellido.

Pero permítame una cuestión, señor portavoz del Grupo Socialista.

Esta proposición es para teparle las vergüenzas al Gobierno del señor Chaves por no acometer de verdad lo que los ciudadanos de su pueblo, de su provincia, y yo, por supuesto, como Diputado de la misma provincia, y haciéndome también eco de las mismas reivindicaciones, consideran como la solución de verdad. Y usted no lo ha mencionado ni siquiera en una línea. No ha tenido usted, ni su Grupo, la valentía política de ser coherente y de hablar de verdad de lo que soluciona el problema de esa carretera, que es el desdoble de la carretera Almonte-Matalascañas.

Y, mire, a títulos estadísticos, que yo creo que debería haberlo mencionado usted en su exposición de motivos, estamos hablando de una carretera donde, en los últimos diez años, ha habido 531 accidentes. Ha habido 28 muertos, ha habido 766 heridos, 187 graves y 579 leves.

Y, mire, señor portavoz del Grupo Socialista, cuando ha dicho «desde el corazón»... No, no, desde el corazón, no, porque, desde el corazón, usted, aquí, en el Parlamento de Andalucía, en el día de hoy, no dice lo mismo que en su municipio, y lo mismo que ha dicho su Grupo político en el Ayuntamiento de Almonte. Y, mire, no solamente en el Ayuntamiento de Almonte, sino aquí, en el propio Parlamento de Andalucía.

En el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, en la página 10.203, de 5 de marzo de 1993, se publica la aprobación —y fue aprobación porque el Grupo Parlamentario Socialista votó a favor— del desdoble de la carretera de Almonte a Matalascañas. Y decía en la parte dispositiva, entre otras cuestiones: «Dicha actuación deberá contar, en primer lugar, en sus diversos tramos, las características de trazado y capacidad adecuadas a las necesidades de tráfico actual y seguridad vial de compatibilidad con los valores ambientales y naturales del territorio por el que discurre». Y a continuación: «Se dotará de los suficientes pasos transversales a distinto nivel que permitan el tránsito de la fauna silvestre, y, asimismo, deberá ser dotada de elementos que impidan el acceso de la fauna hasta la carretera». En definitiva, desdoble, desdoble y desdoble. Y era por el año 1993, cuando la intensidad de tráfico y el número de muertos no alcanzaban la cifra que le he mencionado anteriormente. Por cierto, el ponente en esta proposición no de ley se llamaba don Isaías Pérez Saldaña; no sé si le suena a usted de algo.

Ítem más, señor portavoz del Grupo Socialista. Por eso le decía que lo del corazón me parece que no. Mire, acta de la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almonte, de su municipio, del día 12 de agosto de 2004. Eso sí, antes de ayer. Punto único: desdoble de la carretera A-483, Almonte-Matalascañas. Y en aquel Pleno... Por cierto, dice en el acta: «Tras el minuto de silencio» —tras el minuto de silencio por los últimos muertos en esa carretera—, «tras el minuto de silencio, hace uso de la palabra la

señora doña Rocío Espinosa»; que me imagino que, como compañera suya, también le sonará, portavoz del Partido Socialista Obrero Español. Dice: «La Junta de Andalucía ha dejado una puerta abierta, incluyendo en su Presupuesto este año, dentro del Plan CERCA, el presupuesto para el desdoble desde Almonte a Matalascañas». Alguien mentía: O los presupuestos, que están reflejados y no mienten, donde no hay un solo euro para del desdoble de Almonte-Matalascañas, o la señora Rocío Espinosa.

Pero, mire, decía también, decía también don Francisco Bella, que me imagino que le sonará de algo, Alcalde de Almonte y Senador del Partido Socialista Obrero Español. Y dice el acta textualmente. Dice, ¿eh?, textualmente el acta; yo no me permito estos ejercicios, digamos, de camaradería. «Paco Bella» —dice Paco Bella—, «Paco Bella, como Alcalde de Almonte, como vecino, como Concejal de este consistorio, se compromete a defender los intereses del pueblo de Almonte. Y aquí estamos hablando de ganar en capacidad de una vía, para que, en lugar de un carril, haya varios y estemos hablando de seguridad. Mi interés es solucionar los problemas de seguridad y que nuestra juventud pueda disfrutar de cada uno de los momentos que este pueblo le pueda favorecer, sin que tenga ningún riesgo. Nosotros vamos a trabajar para que la seguridad sea lo fundamental.»

El señor PRESIDENTE

—Señor Rodríguez, puede ir terminando ya, por favor.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Termino, con su benevolencia, en breve...

El señor PRESIDENTE

—Espero que no lea toda el acta, porque, si no, entonces...

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Perdón, señor...

El señor PRESIDENTE

—Espero que no lea toda el acta; si no, le va a faltar tiempo.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—No, no. No he querido...

El señor PRESIDENTE

—Espero que no vaya a leer toda el acta que tiene...

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—No, señor Presidente, pero sí, si me permite —y estoy seguro de que usted así lo hará—, del resultado de la votación. Ese punto fue aprobado con el voto favorable de todos los Grupos políticos y, por supuesto, del Partido Socialista Obrero Español.

Mis preguntas son las siguientes, señor portavoz del Grupo Socialista: ¿Por qué el Partido Socialista dice una cosa en Almonte y usted dice otra aquí, distinta, en el Parlamento de Andalucía? ¿Por qué no dice usted lo mismo que el Grupo Socialista dijo en el Ayuntamiento de Almonte? ¿Porque el Grupo Socialista, en el día de hoy, no dice lo mismo que el señor don Isaías Pérez Saldaña decía en marzo de 1993?

Y, mire, señor portavoz del Grupo Socialista, nosotros estamos, desde luego, totalmente de acuerdo con la sostenibilidad, estamos totalmente de acuerdo con lo que es y representa Doñana; pero desde luego, desde luego, señor portavoz —y espero que usted no caiga en la tentación ahora, en su turno final, de establecer una contradicción en lo que significa esa defensa de Doñana y lo que significa la defensa, con toda contundencia y con toda razón, del desdoble de Almonte-Matalascañas—, porque uno, en el día de hoy, sí puede presumir de que su partido dice lo mismo en Almonte, dice lo mismo en Huelva y dice lo mismo aquí, en el Parlamento de Andalucía. Y todavía más, todavía más —y termino, señor Presidente, señor portavoz, señorías del Grupo Socialista—: Si en la provincia de Cádiz, en el Parque Natural de Los Alcornocales, ustedes ponen como paradigma de una actuación medioambiental lo que es una autovía que tiene del orden de noventa y ocho kilómetros, de los cuales 45 transcurren por dicho Parque Natural; si ésta es una actuación paradigmática y medioambientalmente encomiable por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, ¿por qué no se pueden aplicar los mismos parámetros en lo que es el desdoble de la carretera Almonte-Matalascañas en la provincia de Huelva?

Espero que usted me ilustre ahora, en su intervención final, y verá también, ahora desde la razón, cómo yo le decía que su iniciativa le podría salir del conocimiento, pero que en absoluto le salía del corazón.

Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Martínez Iglesias para concluir el debate de esta iniciativa.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, bueno, y fundamentalmente en aras a la brevedad, lamentar la no participación de los Grupos políticos Andalucista e Izquierda Unida, y como nuevamente sólo me queda dirigirme al portavoz del Grupo Popular, y, evidentemente, a todos los asistentes a esta Comisión, lo que tengo que decir, en referencia a esas reiteradas manifestaciones de que no puedo decirlo desde el corazón, y siento decirle que sí, coño —perdón—, que sí, que... Retiro esa palabra; disculpen sus señorías. Que sí, que sí lo digo desde el corazón, porque son amigos míos los que también han perecido en esa carretera; que sí lo digo de corazón, porque han sido mis manos las que durante muchos años, mis manos, las que han trabajado en Matalascañas, y he tenido que ir cada mañana y cada tarde de Almonte a Matalascañas. O sea, sí se lo puedo decir desde el corazón, desde el profundo conocimiento. Ahora, de lo que sí estoy también convencido —y hago una clara referencia a una total incongruencia en su intervención— es de que, en honor a la verdad, señor Rodríguez, en honor a la verdad, tengo que decirle que usted no conoce aquella carretera, que usted no conoce los problemas que se generan en aquella carretera, y que, si yo le propongo hoy... Además por mi edad, por el poco tiempo que hace que he llegado a este Parlamento, tengo que decirle que yo traigo a esta Comisión tres actuaciones, de las que usted ha hablado, me ha hablado del año 1993 —en el año 1993 yo no sé por dónde andaba—, me ha hablado... Ocho años han estado ustedes gobernando, y no han movido un dedo por que se haga nada de esto. Y, evidentemente, menos aún colaboración en relación a las infraestructuras que Andalucía necesitaba.

Pero tres actuaciones, insisto, tres actuaciones, que son las que yo propongo en la proposición no de ley, tres actuaciones contempladas en el Plan MAS CERCA 2002-2010. Lo que hoy traigo a esta Comisión es la necesidad de que urjan las obras de la variante de El Rocío; lo que hoy traigo a esta Comisión es que se lleven a cabo los estudios precisos para el aumento de la capacidad o lo que esta Consejería entienda o tenga claro que tiene que llevar a cabo, y se lleven a cabo las obras necesarias en el tramo que va de Almonte hasta El Rocío. En todo momento les he hablado de tres tramos distintos. Claro que les he hablado de tres tramos distintos.

Y usted me ha puesto un ejemplo: el del Parque Natural de Los Alcornocales. Estamos hablando del Parque Nacional de Doñana. Evidentemente... Y no es por menospreciar uno ni otro, pero no tienen la misma catalogación uno que otro. E insisto —y con esto termino—, no conoce esa carretera, porque, al principio de mi exposición de motivos, lo primero que le he dicho es que, en los tramos que van desde Almonte hasta El Rocío y en los tramos que van desde El Rocío a Matalascañas, en el primero de ellos hay una intensidad media diaria de 13.000 vehículos/día

y en el segundo de ellos hay una intensidad media diaria de 7.200. Evidentemente, cada característica de cada caso determinará qué será necesario para cada caso. Pero, eso sí —y lo digo también en la parte dispositiva de mi proposición no de ley—, hay que garantizar las obras con especial atención a las medidas de protección ambiental en el tramo de El Rocío a Matalascañas.

Estamos convencidos de esto —y ya con esto concluyo, señor Presidente— porque a fecha de hoy podemos afirmar que, a la vuelta de dos meses —incluso puede ser antes—, el anteproyecto de variante de El Rocío, de la que ya se ha hecho una presentación en público del anteproyecto, será sometido a información pública y a evaluación de impacto ambiental, lo que, a su vez, me permite asegurar que, a finales de este año —y seguiremos por aquí, señor Rodríguez, para poder ver el tema nuevamente—, el proyecto y la licitación estarán concluidos.

Respecto al tramo que discurre entre Almonte y El Rocío, evidentemente, señor Rodríguez, instamos a la necesidad de prioridad de acción, dentro del Plan MAS CERCA 2002-2010, a la prioridad de acción, por ser ésta la solución al problema que en multitud de ocasiones se presenta en esta carretera.

En definitiva, señorías, tres actuaciones, pedimos que se priorice sobre tres necesarias actuaciones que, como no podía ser de otra manera, forman parte de las actuaciones reconocidas por la Junta de Andalucía en su afán de dar respuesta a los problemas de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

Pasamos a votar la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación ha sido el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.*

**Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000102, relativa a la agilización y priorización de las infraestructuras del transporte en el Campo de Gibraltar.**

El señor PRESIDENTE

—Pasamos a debatir la última iniciativa de la Comisión, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a agilizar y priorizar las infraestructuras del transporte en el Campo de Gibraltar.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz, el señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Vuelvo en mi condición de Diputado por la provincia de Cádiz, pero particularmente en mi condición de Diputado campogibraltaño representando al Partido Popular de Andalucía, a plantear una iniciativa que tiene un fuerte calado y una gran importancia para el desarrollo, el progreso de mi tierra, de esa parte importante de la provincia de Cádiz, distinta y distante a la vez, pero, sin duda, parte integrante de la provincia de Cádiz. Y me estoy refiriendo, sin duda, a un impulso necesario, yo diría que a un impulso exigente, que tendría que ser una exigencia —valga la redundancia— de todas las fuerzas políticas, para, de una vez por todas, resolver esos déficit históricos, esos déficit crónicos que, sin duda, han sumido a la comarca del Campo de Gibraltar en una situación de desventaja en relación a otros restos de territorios y no ha sido capaz de poner en valor la renta de situación y las enormes potencialidades que, sin duda, tiene la comarca del Campo de Gibraltar.

Yo creo que nadie pondrá en duda dos cuestiones. Primero, la iniciativa en sí misma, que no es una iniciativa contra nadie, que es una iniciativa de impulso, como en este caso corresponde a una de las laborales encomendadas al Grupo mayoritario de la oposición en el Parlamento de Andalucía, y, en segundo lugar, una iniciativa que yo creo que es necesaria, es determinante, pero que, a la vez —y me gustaría mucho insistir en ello—, no es exigente en cuanto a que no plantea plazos, no plantea compromisos presupuestarios ni económicos, ni políticos de ningún tipo, a fin de que no se pueda justificar por parte de otras fuerzas políticas, y muy especialmente, naturalmente, por parte del partido que sustenta al Gobierno, que la concreción y el grado de exigencia determinan una posición negativa o contraria a esta iniciativa.

Decía necesaria, decía falta de exigencia y, ratifico, sí de impulso, y de un impulso claro. Es cierto que se han dado pasos muy importantes; nosotros tenemos a gala, y yo, particularmente, tengo a orgullo que con un Gobierno del Partido Popular en España se han adelantado muchísimas cuestiones que, sin duda, condicionaban el progreso de nuestra tierra; hoy en día, hablar de progreso, hablar de desarrollo, es sinónimo de hablar de infraestructuras; no cabe en cualquier economía en expansión plantear la dinamización de los tejidos empresariales y el tejido económico de un territorio si no van acompañados de la competitividad, y esa competitividad, sin duda, tiene que alcanzarse, o uno de los medios para alcanzarla, sin duda, son las infraestructuras.

Decía que se han dado pasos importantes. Se han dado pasos importantes a través de la conexión del Campo de Gibraltar; a través de Guadiaro y Estepona con la Costa del Sol; con la puesta en servicio de la autopista de la Costa del Sol entre Guadiaro y Estepona, igualmente; con la puesta en servicio del acceso norte al puerto de Algeciras; con el desdoblamiento del

acceso a La Línea de la Concepción; con la entrada en servicio de un enlace fundamental, como sería el del polígono industrial de La Menacha, en Algeciras; con las obras de la conexión del enlace A-381, con la Nacional 340 a la altura de Los Barrios; con el inicio y culminación del desdoble de la autovía A-48, llamada «de La Luz», con la duplicación de Chiclana y haber puesto e iniciado en obras los tramos entre Chiclana, Conil y Vejer; haber puesto en marcha los estudios informativos del resto de esa A-48 entre Vejer y Algeciras, y haber puesto, igualmente, en marcha los estudios informativos para la línea de alta velocidad Bobadilla-Algeciras. Sinceramente, yo creo que es para sentirse orgulloso que, en un período de ocho años, se hayan puesto en servicio esas obras, que es innegable que están ahí.

Pero no se trata, simple y llanamente, de quedarse en eso, sino que, como decía al principio, las infraestructuras que, sin duda, van a condicionar el progreso y el desarrollo de nuestra tierra necesitan de un nuevo impulso. Y ese impulso, pues tiene que corresponder en estos momentos, pues, evidentemente, a quien tiene la responsabilidad de Gobierno: quien tiene la responsabilidad de Gobierno en Andalucía, desde el ámbito de sus competencias en materia de creación de infraestructuras, y a quien tiene la responsabilidad de Gobierno, porque así lo han querido los electores en España, igualmente, en el ejercicio y en el ámbito de sus competencias en materia de infraestructuras.

Y son muchísimas todavía, desgraciadamente, las obras necesarias. Voy a citar algunas que, sin duda, dependen de la Junta de Andalucía, y voy a citar otras que, sin duda, dependen del Gobierno de la Nación.

En relación a las competencias de la Junta de Andalucía, me refiero al acceso central a la ciudad de Algeciras; me refiero a desarrollar y a culminar el desdoblamiento de la carretera denominada A-383, es decir, la salida noroeste de La Línea de la Concepción a través de El Higuero; la variante en la Estación de San Roque; el acondicionamiento de una carretera sinuosa y tortuosa en la actualidad, como sería la A-369 entre Jimena y Algeciras; la conexión deseable entre la Nacional 340 y la A-381 en su conexión por Facinas; la variante suroeste de San Martín del Tesorillo; el culminar las obras de abrigo y seguridad del puesto pesquero de La Atunara, y, sin duda, también una obra muchísimos años prometida, nunca acometida, como sería la zona de actividades logísticas, la denominada FAL del Campo de Gibraltar. Y, en la línea del Gobierno de la Nación, pues, sin duda, culminar la A-48, es decir, la autovía Costa de la Luz, entre Chiclana, Conil y Vejer, a punto de culminarse, pero acometiendo también los tramos entre Tarifa, Algeciras y la propia variante exterior de la bahía de Algeciras este...

**El señor PRESIDENTE**

—Señor Ramos Aznar, le queda otro turno; se lo recuerdo.

**El señor RAMOS AZNAR**

—Me queda un minuto y termino, señor Presidente.

Y prácticamente la variante exterior de la bahía de Algeciras, promesa electoral ésta del Partido Socialista en campaña electoral.

El enlace para evitar un nudo peligroso en el acceso a la petroquímica en San Roque; desde luego, avanzar en la línea de alta velocidad ferroviaria Algeciras-Ronda; avanzar en la conexión ferroviaria entre Fuengirola y Algeciras; la conexión férrea entre las dos bahías, que pondría en situación de carga el sistema portuario más importante de Andalucía, que es el que comprende el puerto de Cádiz y de la bahía de Cádiz; por supuesto, el acceso sur al puerto de Algeciras, y por último, esencial, al menos iniciar la posibilidad, la búsqueda de una alternativa a la instalación de un aeropuerto en el Campo de Gibraltar, si se demuestra inviable que las relaciones bilaterales, en estos momentos, España-Reino Unido no dan los resultados satisfactorios y, consecuentemente, no se puede usar ese aeropuerto de forma conjunta.

Termino, señor Presidente. Una iniciativa que, como habrán tenido oportunidad sus señorías de leer, y por lo que han podido oír de lo que yo he planteado en mi intervención, no plantea ni cuantificaciones económicas, no plantea plazos: lo único que plantea es que este Parlamento tenga un consenso generalizado en pedirles a las Administraciones un impulso, un fuerte impulso que resuelva de una vez por todas esas infraestructuras que aún seguimos teniendo pendientes en la comarca del Campo de Gibraltar.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Ramos Aznar.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y para su posicionamiento, tiene la palabra la señora Arenal Catena.

**La señora ARENAL CATENA**

—Gracias, señor Presidente.

No sabía que no estaban los portavoces de los otros Grupos. Bien.

Por la amplitud del detalle de todas las infraestructuras tan concretas que ha marcado de todo lo que es el Campo de Gibraltar, una extensión geográfica amplísima, y para no entrar en detalle de la importancia que sabemos que tiene la zona del Campo de Gibraltar, pues voy a ir directamente al grano, para que no se me pase el tiempo y me tengan que llamar la atención.

He hecho un análisis de las iniciativas que registró usted, señor Ramos Aznar, en la VI legislatura, y qué curioso, que en la VI legislatura no había ni una iniciativa de impulso, cuando usted mismo ha reconocido

en esta primera exposición que todavía, pese a que usted se ha apuntado todas las medallas de que el Partido Popular, en sus ocho años de Gobierno, lo hacía todo, reconoce que quedaban todavía muchas cosas por hacer. Y qué curioso que, en la VI legislatura, que es lo que me ha dado tiempo a observar, no había ni una iniciativa instando usted al Consejo de Gobierno a que siguiera agilizando la puesta en marcha de todas estas infraestructuras.

Decirle que a los socialistas sí que nos ha preocupado que el Campo de Gibraltar se conecte no con el resto de la provincia, no con el resto de España, sino con Europa, porque tiene uno de los puertos más importantes del mundo, y ello queda así reflejado en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007. No voy a enumerar las actuaciones, porque usted conoce el plan y sabe que vienen recogidas. Se vuelve a manifestar, en el acuerdo que se firma con el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 23 de marzo de 1999, creemos que uno de los acuerdos más importantes, realmente, para darle impulso al Campo de Gibraltar, con el compromiso, que es lo importante, el compromiso de todas las Administraciones de crear y ejecutar un plan integral para el equipamiento y desarrollo del Campo de Gibraltar y, cómo no, las infraestructuras en materia de transportes.

Se había de poner en marcha un acuerdo marco de cooperación entre la Administración General, entre la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial y los Ayuntamientos que hoy componen la mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar. Pero fíjese usted qué pena, que, en el año 1999, pues, por lo visto, a los suyos no les preocupaba tanto el Campo de Gibraltar, porque ni siquiera, ni siquiera, acudieron a la mesa en la que se iba a redactar el acuerdo marco por el que se iba a firmar el impulso de todas las actuaciones que se recogen en ese acuerdo que la Junta de Andalucía quiso poner en marcha. Por lo tanto, eso es ya..., creemos que es el catón de lo que sólo en el año 1999, hace cuatro días, a su Gobierno, mientras que estaban en Madrid, le interesaba la puesta en marcha de estas infraestructuras para el Campo de Gibraltar. Le repito: no acudieron a la mesa técnica para elaborar el plan de actuación.

Sigo diciéndole que a la Junta de Andalucía le sigue interesando que el Campo de Gibraltar evolucione, y, para ello, elabora una serie de actuaciones en el Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación de la Red de Carreteras de Andalucía 2004-2010 —2010, fecha de finalización de las carreteras, no como pone en su Exposición de Motivos, terminación sine die. No, sine die, no: 2010—, lo que se conoce como el Plan MASCERCA. Y no sólo eso, sino que también en la Mesa del VI Acuerdo de Concertación Social, en la que están presentes los sindicatos y la Confederación de Empresarios de Andalucía, se acuerda, conjuntamente con la Consejería de Obras Públicas y Transportes, llevar al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes que está elaborando el Ministerio de Fomento para el período 2005-2020,

llevar una serie de alegaciones —sabe usted también las alegaciones lo que dicen— y, especialmente, muy especialmente, se hace referencia al nodo que significan para el transporte intermodal internacional el Campo de Gibraltar y el Puerto de Algeciras. Y, a partir de ahí, se sigue haciendo referencia a todas las actuaciones que, desde la Junta de Andalucía, se le solicita al Ministerio de Fomento que incluya en el PEIT, porque son prioritarias. Queda un nuevo horizonte por despejar, que será el Marco de Apoyo Comunitario 2007-2013, que queda por cerrarse, y en el que se verá cuál va a ser el Plan Económico de Andalucía.

Por lo tanto, a los socialistas sí que nos ha estado preocupando; saben que hemos debatido en este Parlamento la zona de actuación logística, la conexión ferroviaria entre las bahías de Cádiz y Algeciras, el acceso central a Algeciras; últimamente hemos impulsado la puesta en marcha del consorcio de transportes de allí, del Campo Gibraltar. Y conocen perfectamente, a través de los *Diarios de Sesiones*, cuál es el posicionamiento de nuestro Grupo parlamentario. Pero no quiero pasar por alto cómo ha querido hacer suya una serie de proyectos que se han puesto en marcha allí y, que le digo, en el año 1999 tuvieron la oportunidad clave para demostrar que de verdad les importaba el Campo de Gibraltar habiendo acudido a esa reunión técnica como Ministerio de Fomento, y ni siquiera mandaron a un técnico.

Respecto a las obras que se atribuyen, decirle que muchos de los proyectos estaban ya iniciados en los Gobiernos de Felipe González, exactamente igual que ahora la Ministra de Fomento actual se ha encontrado ya iniciada la ampliación del aeropuerto de Barajas y ha tenido la humildad de reconocerlo, ¿no?, porque obras de gran envergadura tienen que alargarse mucho en el tiempo.

Hicieron bien el acceso norte al puerto de Algeciras, se lo reconocemos; ahora, lo que es el túnel, sabe usted, y, además, porque pasa por allí muchas más veces que yo, que es un desastre. El enlace del polígono industrial de La Menacha con la 340, sabe que tampoco se hizo demasiado bien, porque genera retenciones de tráfico brutales. En la financiación del 50% de la 381, saben que la Junta de Andalucía tuvo que ir como una pedigüeña a pelearse al Ministerio de Fomento, porque se escaqueaban en los presupuestos año tras año para pagar lo que les correspondía en la finalización de la 381; en la 381 que ahora abanderan como lo que es, ¿no?, una de las mejores autovías de conexión del Campo de Gibraltar con el resto de Europa.

El estudio para el desdoble y meter la alta velocidad en Algeciras-Bobadilla, sabe usted que ni siquiera hicieron el estudio de impacto ambiental; de la 340 sabe que lo único que hicieron fueron 8'3 kilómetros de la variante de Chiclana, que no hicieron absolutamente nada más. Pusieron en marcha, sí, el estudio hasta el desdoble de Conil, y ni siquiera se planteaban que llegara el desdoble hasta San Roque, cosa que saben que nosotros hemos impulsado cuando hemos entrado

en el Ministerio de Fomento. Por lo tanto, señor Ramos Aznar, nada y, de verdad, con todos mis respetos, el Gobierno suyo, mientras estuvo el señor Álvarez Cascos, mucha propaganda, poca inversión, muchas primeras piedras, mucha inauguración de semáforos, de rotondas y de pasos de cebra.

Y, por concluir lo que es la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a las infraestructuras, que ustedes dicen ahora erigirse en los impulsores de las infraestructuras necesarias para el Campo de Gibraltar, decirle que el acceso central a Algeciras está pendiente de la aprobación del plan parcial —que depende del Ayuntamiento— y sabe usted —lo sabe—, que durante ocho años no se movió ni un dedo, mientras que gobernaban en Madrid, y fue en febrero de 2005 cuando se consigue, con este nuevo Ministerio, que se ponga en marcha una comisión técnica entre todas las Administraciones. Del desdoblamiento de la carretera 383, de El Higuero, llamada «El Higuero» en La Línea, sabe que la carretera está en fase de ejecución, que estimamos..., bueno, que a ver si puede estar en marcha antes de que finalice este año, y que ha tenido un presupuesto de cerca de once millones de euros.

Estos datos se los voy a dar, más que nada —voy a intentar ir rápido— por que queden reflejados en el *Diario de Sesiones*, pero usted los conoce: están en el BOJA, están en el BOE, están en la página de la Consejería de Obras Públicas... Y lo que no esté ahí, está en el *Google*, que es un buscador estupendo, y ahí se encuentra todo lo que uno no encuentra en las otras páginas que le he mencionado.

La variante de la Estación de San Roque. Está la obra licitada y se está a la espera de que se finalice el procedimiento de contratación para iniciar la obra; 7'27 millones de euros. El acondicionamiento de la A-369, Jimena-Algeciras, se encuentra en ejecución. Presupuesto, cuatro millones. Conexión de la 381 con la 340, por Facinas. Se adjudicó el comienzo de obra en mayo, del tramo de Facinas hasta la presa de Almodóvar, pero esta carretera va a pasar a titularidad de la Diputación Provincial —sus compañeros de la Diputación pueden decírselo—, y el resto de la carretera va a pasar a Medio Ambiente, por la importancia de la flora. De la variante suroeste de San Martín del Tesorillo, está en redacción el proyecto. Presupuesto previsto, 2'5 millones de euros. Obras de abrigo y seguridad del puerto pesquero de La Atunara, de la Línea de la Concepción, tres millones de euros. Están las realizadas las obras del contradique...

El señor PRESIDENTE

—Señora Arenal, puede ir terminando, por favor.

La señora ARENAL CATENA

—En un minuto concluyo.

Respecto a la ZAE, mire, el BOJA 158 y el BOJA 115, que ahí viene el PGOU del sector del Fresno Sur de Los Barrios, y del sector de Guadarranque de la ZAE. Y, respecto al resto de infraestructuras, decirle que la A-48 se va a desdoblarse hasta San Roque; que el enlace hasta el acceso de la petroquímica está en estudio, para evitar el cruce de El Toril; que la línea de alta prestación de Algeciras-Bobadilla está pendiente de concreción del plan sectorial, exactamente igual que la de Fuengirola-Algeciras; que el enlace de la 381 con la 340 está a punto de finalizar; el helipuerto en el Campo de Gibraltar va a construirse, y del aeropuerto se está estudiando su ubicación y, si no, si no, sabe que estamos en contacto permanente con el Campo de Gibraltar.

Por lo tanto, creo, creo, que ha quedado clara la situación en la que se encuentran todas las infraestructuras del transporte del Campo de Gibraltar, y, por ello, por ello, no tenemos más remedio que no apoyar la iniciativa, porque no sabemos qué es lo que viene a impulsar, cuando ya todo está puesto en marcha.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Arenal Catena.

Han consumido ustedes dos su tiempo y el de los portavoces ausentes. Le ruego, señor Ramos Aznar, que sea breve. Diga lo que tenga que decir, pero sea breve.

El señor RAMOS AZNAR

—Sí. Como cierre, señor Presidente.

Desde luego, señora Arenal, no entiendo su violencia. Podría entender su ignorancia en materia de infraestructuras, pero, desde luego, no su violencia verbal, porque, sinceramente, me parece que mi intervención —que he tenido sumo cuidado en no herir susceptibilidades de nadie—, desde luego, no se merecía esa violencia. Al final va a tener razón doña Eurne Uriarte, que hoy hace un artículo de opinión, en el *ABC*, concretamente —por cierto, doña Eurne Uriarte no es sospechosa de ser del Partido Popular—, cuando habla de los dos grandes complejos que acompañan al Partido Socialista: uno es la vena sectaria, que le lleva al sentimiento de superioridad moral con respecto al resto de las fuerzas políticas, y la segunda es la incapacidad histórica y crónica que tienen ustedes de asumir propuestas externas a los mismos.

Mire, le hablo de ignorancia en materia de infraestructuras porque es que ha planteado usted una serie de incongruencias..., pero que, al final, se las sintetizo en lo siguiente: da usted por hecho algo que solamente está en plano. O sea, mire usted, que al final las infraestructuras no es cuestión de planes: es de planes y de obras, y usted solamente habla de planes.

Mire, la única autovía que ustedes han descubierto —y esto me llama mucho la atención, porque tenían

ustedes una capacidad de inventiva para vender humo tremenda— es la Autovía del Mar; ésa es la única que ustedes han creado en el Campo de Gibraltar. Ustedes han descubierto la Autovía del Mar, que parte del puerto de la bahía de Algeciras y llega a los confines del mundo. Hasta esa apropiación, a mi juicio, indebida —dicho sea con todo el respeto—, han tenido ustedes la osadía de asumir como propia, de haber creado las autopistas del mar para darles solución a los problemas del puerto de la Bahía de Algeciras. No se me sorprenda, que le voy a decir todavía alguna cosilla más, con la benevolencia del señor Presidente. No se moleste usted.

Mire usted, señora Arenal, el Plan MASCERCA tendría usted que llamarlo «El Plan Más Tarde» y «El Plan Más Lejos», porque es el cómputo de todos los compromisos asumidos durante los 10 últimos años, que, como ustedes no han sabido llevarlos a la práctica, ahora se inventan el Plan MASCERCA que, en definitiva, no deja de ser el aplazamiento, hasta 2010, de una serie de incumplimientos de ya otros 10 años.

Cuando habla usted del PEIT, que son las infraestructuras que condicionan el desarrollo de las infraestructuras por parte del Gobierno de España, tiene usted que recordar que el PEIT es un atraso, hasta 2020, de lo que era un compromiso a 2010 con el PIT del Ministro de Fomento en aquella época, señor Cascos.

Mire usted, señora Arenal, ustedes sufren de una parálisis inversora. Andalucía es la 14 en inversiones en España, con un Gobierno amigo, el Gobierno del señor Zapatero, que iba a darles satisfacción a todas las necesidades reales de Andalucía. Pues no solamente no les da soluciones, sino que prima otras actitudes y comportamientos de estrategias electorales y va en detrimento de Andalucía.

Y hay algo, sobre todo, que me gustaría destacar, porque creo que es el fondo de la cuestión. Como ustedes están sumidos en esa parálisis inversora, pues ustedes han encontrado un magnífico antídoto, y ese magnífico antídoto se llama «Estatuto de Autonomía de Andalucía». Ustedes llevan dos años mareando la perdiz con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, con la reforma, y ése es el antídoto para, precisamente, no hacerles frente a los compromisos que, como Gobierno, tienen con muchos andaluces y, concretamente, en este caso, con las infraestructuras, y, más concretamente, con el Campo de Gibraltar.

Y le voy a despejar una duda —y termino, señor Presidente—. Ha dicho usted una cantidad de inconcreciones, por decírselo de una forma suave, aunque eso sí, le reitero que ha sido usted sumamente violenta en su exposición. Pero dice usted: «Es que, en la A-48, ustedes sólo han hecho poner en servicio los 5'7 kilómetros de la variante de Chiclana». Es cierto, lo hicimos. Pero es que le hemos dejado en obras desde Chiclana a Vejer, que también la señora Ministra de Fomento lo va a inaugurar, aunque llevan ustedes algún retraso.

Hablaba usted que la señora Ministra de Fomento ha inaugurado el aeropuerto nuevo, el famoso

aeropuerto de los líos, en Barajas, que lo ha inaugurado la señora Ministra de Fomento. También va a inaugurar el enlace de la A-340 con la A-381 a la altura de Los Barrios; concretamente, dentro de dos semanas o tres semanas, creo recordar. Naturalmente que sí, naturalmente. Por tanto, no diga usted imprecisiones, porque ese cúmulo de obras que yo le he dicho, usted no estaría en disposición de desmentir, repito, usted no estaría en disposición de desmentir ni de probar que ninguna de las que se dice en este documento no son ciertas: ni una de todas las que vienen aquí.

Y usted lo único que viene, al final, es a plantearme que tienen muchos planes, pero no tienen planos; que ustedes tienen consignaciones futuras, que, me imagino, vendrán como consecuencia del nuevo sistema de financiación autonómica; y usted viene a prometerme que nosotros, que le estoy tasando todas y cada una de las actuaciones que hemos sido capaces de hacer en el Campo de Gibraltar en ocho años de Gobierno del Partido Popular, usted, usted, en el afán destructivo de no reconocer que puede haber fuerzas políticas con proyectos igualmente alternativos y positivos al de usted —no tenga ese complejo de superioridad moral, por favor, se lo pido—, usted viene a negar, incluso, usted viene a negar, incluso, que no hace falta ni impulsar.

A mí me parece triste, por dos razones. Primero, porque no haya una Diputada, no solamente de la provincia de Cádiz, que usted lo es, sino del Campo de Gibraltar, que salga a defender la posición del...

El señor PRESIDENTE

—Señor Ramos Aznar, ¿puede ir concluyendo, por favor?

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señor Presidente.

... la posición del Partido Socialista en esta materia, porque eso deja en evidencia que ustedes tienen el baúl de los proyectos completamente vacío; pero, es más, no se atreven ni siquiera a impulsar, que no a exigir, que se hagan estas obras.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Ramos Aznar.

Pasamos a votación de la iniciativa, a votar la iniciativa.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Sustanciado el orden del día, se levanta la sesión.

## CONTENIDOS

## CD-ROM Y DVD



### *Boletín Oficial:*

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

### *Diario de Sesiones:*

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

### *Colección legislativa:*

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

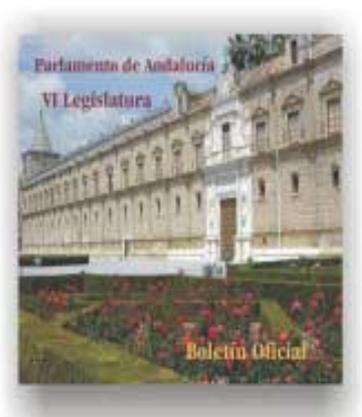
## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

### *Teléfono:*

34 (9) 54 59 21 00

### *Dirección web*

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

### *Correo electrónico:*

[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Colección legislativa</i>	<b>7,21 €</b>

#### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Suscripción conjunta</i>	<b>96,16 €</b>

